



VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 196  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Notificaciones.....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 13

ASAMBLEAS

ALTA GRACIA

CENTRAL BASKET BALL CLUB

Por acta de comisión directiva de "CENTRAL BASKET BALL CLUB" con fecha de 24 de Agosto de 2022 se convoca a todos los asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria. A celebrarse el día 07 de Octubre de 2022 a las 20:00 horas en nuestra sede social y deportiva cita en calle San Martín 160 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: 1)- Se tomará lectura del acta anterior. 2)- Se pondrá a consideración de los presente con derecho a voto y los revisores de cuentas las memorias y balances referidos a los periodos 2017-2018-2019-2020-2021-2022 los cuales por razones de fuerza mayor no fueron tratados según los plazos referidos en nuestro estatuto. 3)- Informe a los socios presentes las razones por las cuales no fueron realizadas las asambleas generales ordinarias en los términos y plazos estatutarios vigentes. 4)- Elección de los miembros de Comisión Directiva para el periodo 2022-2024 ordenada según estatuto y en los siguientes cargos. Presidente; Vice-Presidente; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesoreiro; 6 (seis) vocales titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes. Según estatuto vigente. 5)- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, formada por 3 (tres) revisores titulares y 2 (dos) revisores suplentes según estatuto vigente. 6)- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

3 días - N° 406389 - \$ 2685 - 27/09/2022 - BOE

URBANIZACION PIANA S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN PIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle José Luis Lagrange N° 5733, Hotel Mae, salón "Aire" (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Pro-

vincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1 y N° 2, finalizados el 31/03/2021 y 31/03/2022, respectivamente; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021 y 31/03/2022; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, Torre Fraguero, 5° Piso, Oficina 53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 406458 - \$ 5832,50 - 26/09/2022 - BOE

GENERAL DEHEZA

CLUB ATLETICO ACCION JUVENIL TIRO Y  
GIMNASIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de convocatoria de fecha 16-09-2022 se aprobó por unanimidad convocar a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 20-10-2022, a las 19.30 horas, en la sede social cita Calle Francisco Maino 145 Gral Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31-03-2022 2)

Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Tratamiento fuera de termino; 4) Reforma Integral del Estatuto Social.

3 días - N° 406468 - \$ 1155 - 26/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA

CLUB ATLÉTICO COLON

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1148 de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2022, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 2022, las 20hs, en la sede social sita en calle Liniers 142 – Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar y ratificar asamblea general ordinaria de fecha 24 de junio de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 406754 - \$ 5392 - 28/09/2022 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL ITEC  
LEONARDO DA VINCI

"Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Septiembre de 2022, se convoca a las personas asociadas a la "ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Octubre de 2022, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Calle Tejerina Norte 783, de la ciudad de Rio Cuarto, respetando las medidas sanitarias, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Reforma de Estatuto

3 días - N° 406887 - \$ 885 - 23/09/2022 - BOE

## RIO CUARTO

### PROTECOR S.A

CUIT ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA Por Acta de Directorio de fecha 16/09/2022 se resolvió: a) Convocar a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de ProTeCor S.A CUIT 30-71119391-6 con fecha 06/10/2022, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17.00hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto, estando el libro de asistencia a disposición en calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto, en horario de 9.00 hs a 16.00hs, debiendo cursar la correspondiente comunicación de asistencia hasta su cierre el día 30/09/2022 a las 16.00hs, en el domicilio de calle Buenos Aires 520, 2do Piso, Río Cuarto; todo ello a los fines de tratar: I). Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, II). Ratificar la Asamblea Ordinaria del 31/03/2022 que aprobó: a) Elegir miembro suplente de Directorio al Sr. Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Zuco.-b).- Los Directores titulares fijaron domicilio especial (Art256 LSC), Pivetta Silvana en Constitución N°669, P.A, Oficina N°2, Río Cuarto y Nolberto Falistocco en Buenos Aires, 520 2do Piso, Río Cuarto.- c) Se aprobó como nuevo domicilio social y fiscal de la sociedad ProTeCor S.A, el de Lavalle N°342, Sampacho, Córdoba y Rectificarla en lo siguiente: a) Eliminar el punto 5 del orden del día en lo que refiere "Tratar cualquier tema de interés que proponga la Asamblea" descartando su inclusión y tratamiento. III).- RATIFICAR la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 21/07/2022 en cuanto aprobó: a).- Ratificar la Asamblea Ordinaria del 31/03/2022, b) Elegir miembro suplente de Directorio al Sr. Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Zuco.-c).- Los Directores titulares fijaron domicilio especial (Art256 LSC), Pivetta Silvana en Constitución N°669, P.A, Oficina N°2, Río Cuarto y Nolberto Falistocco en Buenos Aires, 520 2do Piso, Río Cuarto.- d) Se aprobó como nuevo domicilio social y fiscal de la sociedad ProTeCor el de Lavalle N°342, Sampacho, Córdoba.- Y RECTIFICARLA: en lo siguiente: a) Eliminar el punto 5 del orden del día en lo que refiere "Tratar cualquier tema de interés que proponga la Asamblea" descartando su inclusión y tratamiento.- IV).- Proponer la designación de Nolberto Falistocco DNI 6.659.570 en el cargo de Vicepresidente de Directorio de ProTeCor S.A.- V).- Proponer la designación

como Director Suplente del Sr. FAVIO DAMIAN FALISTOCCO DNI 30.402.575, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Zona Rural de Suco.-FDO. EL DIRECTORIO

5 días - N° 406888 - \$ 9136,25 - 27/09/2022 - BOE

## MONTE CRISTO

### CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES La CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO - ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, para el día 03 de Octubre de 2.022, a las 18:30 horas, en la sede social sita en ruta Nacional N° 19 Km 313, Ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 5, 6 y 7 cerrados el 30/06/2.020, 30/06/2.021 y 30/06/2.022, 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 4) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Órgano Revisor de Cuentas y 5) Designación de 2 (Dos) socios para firmar el Acta.

3 días - N° 406939 - \$ 1659 - 23/09/2022 - BOE

## RIO TERCERO

### ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SA

CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores Accionistas de Alpha Construcciones Industriales SA CUIT No. 30-56201150-8, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Octubre de 2022 a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Av. Gral. Savio 2287, de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por la cual la asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Determinación del número de Directores y elección de nuevas autoridades. 4) Autorización para efectuar sus respectivas inscripciones. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea

deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 209 -unificación de representación- y 238 de la LGS, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10 /10/2022 a las 17:30 horas EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 406954 - \$ 6922 - 23/09/2022 - BOE

## CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29 DE SETIEMBRE DE 2022, 17 Hs. en sede social. Orden del día: 1º) Designación cuatro socios firmar Acta; 2º) Presentación Ejercicio Contable 2017/18; 3º) Elección para renovación de Comisión Revisora de Cuentas; 4º) Informe causales no convocada en términos estatutarios. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad más uno de socios; cualquier número una hora después. La Secretaria.

8 días - N° 406994 - \$ 4038,40 - 29/09/2022 - BOE

## DEVOTO

### DEVOTO BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los señores socios de DEVOTO BOCHAS CLUB Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2022 a las 19.30 horas en la sede social cita en Brasil 650 de la localidad de Devoto, provincia de Cordoba para tratar el siguiente: Orden del día. 1. Designación de dos (2) Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2. Explicación de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, informe de auditoría e Informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4. Designación de tres asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con dos miembros de la Comisión Directiva 5. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas: 1er y 2do revisor de cuentas. 6. Elección por voto secreto de las listas pre-

sentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas: 1er y 2do revisor de cuentas. 7. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de: 1°, 2°, 3° y 4° Vocal.. 8. Elección por voto secreto de los candidatos presentados y oficializados previamente para cubrir los cargos de 1°, 2°, 3° y 4° Vocal. 9. Tratamiento de la cuota societaria. 10. Temas varios Presidente Secretario

3 días - N° 406997 - \$ 5625 - 23/09/2022 - BOE

#### **CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA**

Citase y convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 29 de octubre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultura del Club de Campo altos del Corral, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la presente Asamblea. 3) Aprobación de modificación al reglamento interno. 4) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y la Asamblea hasta la fecha a los fines de la regularización de las actas labradas por ante Inspección de Personas Jurídicas. 5) Consideración de la Memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado al 31/06/2022. 6) Consideración y tratamiento del presupuesto de recursos para el período 01/07/2022 al 30/06/2023. 7) Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes para la inscripción de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y siguientes de la L.S.C. y al art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 407012 - \$ 4355 - 28/09/2022 - BOE

#### **SALDAN**

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALDAN.**

Por acta de .D. N°139, de fecha 03/09/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 22/10/2022 a las 10 horas, en la sede de la institución, sita en calle Lima 130-Saldan - Córdoba, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados

para que juntamente con el presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2.Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea. 3.Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio N° 25; concluido en fecha 31 de Diciembre de 2021.-

3 días - N° 407056 - \$ 1944 - 23/09/2022 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

#### **COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Y CURSO DE MAGISTERIO ANEXO CORRAL DE BUSTOS**

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Colegio Nacional y Curso de Magisterio Anexo Corral de Bustos y la Directora de la escuela convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2022 a las 20:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 25 de mayo 747 de esta ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar lo puesto a consideración y aprobado en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2018 respecto de la elección de autoridades de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Estados Contables y Balances períodos 2015 – 2016 y 2016 – 2017, y rectificar la fecha de la convocatoria que fuera publicada oportunamente en el Boletín Oficial de la Provincia. 3) Ratificar lo puesto a consideración y aprobado en el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2021 respecto a la Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del año 2018; de los Estados Contables y Balances de los períodos 2018 – 2019 y 2019 – 2020; y de la modificación del Estatuto; rectificar la fecha de la convocatoria que fuera publicada oportunamente en el Boletín Oficial de la Provincia. 4) Explicación de las causales por las cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria en los términos que se expresa en el Orden del Día. 5) Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes, acorde a la nueva conformación según surge de la reforma del Estatuto aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2021. 6) Lectura y consideración de los Estados Contables y Balances, Memorias Anuales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2017 – 2018, 2020 – 2021 y 2021 – 2022. 7) Fijar el monto de cuota social actual, o delegar su fijación en la Comisión Di-

rectiva. 8) Fijar un monto de caja para ser aplicado a gastos menores, imprevistos y operativos, o delegar la facultad a la Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum legal a la hora fijada, la Asamblea sesionará una hora después con el número de socios presentes.

8 días - N° 407061 - \$ 12926 - 04/10/2022 - BOE

#### **OLIVA**

#### **ALBOCAMPO SA**

Designación Directorio. Asamblea General Ordinaria 10/05/22, designó para integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por un ejercicio y con los siguientes cargos, distribuidos por Acta de Directorio N° 113 del 10/05/22: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12497427, b) Vicepresidente: Andrés Campodónico, DNI 33881382 y c) Director Suplente: Marta Virginia Boggan, DNI 13080343.

3 días - N° 407074 - \$ 480 - 26/09/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD EVOLUCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSÓFICOS Y CULTURALES**

Convoca a Asamblea Extraordinaria Presencial de Socios el día 2 de Octubre a las 16:30 horas en la Sede Social de la Institución sita en calle Galeoti 1245, barrio General Bustos, Córdoba con el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Reforma del Estatuto año 1968 a propuesta de Comisión Directiva; 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta. La Secretaría.

8 días - N° 407092 - \$ 4000 - 29/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA PRIMARIA JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN**

El Presidente de la Asociación convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2022 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en José Esteban Bustos 1875, Cdad. Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Propuesta para la suscripción y firma de la presente acta; 2) Informe de situación jurídico registral del Estatuto, asambleas y reuniones; 3) Toma de decisiones en relación al punto precedente; 4) Revisión de todo lo actuado desde la Asamblea Extraordinaria Nro. 1; 5) Consideración de las Memorias, Balances, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; 6) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva; 7) Designa-

ción de un profesional para realizar trámites por ante la IPJ.

3 días - N° 407095 - \$ 1611,75 - 13/10/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **FINANRIO S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES Por Asamblea General Ordinaria del día 03/05/2022, que revisó el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Javier Melano, D.N.I N° 27.598.856 y Director Suplente: Alberto Lorenzo Melano, D.N.I. N° 6.648.467. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Mayo 2022. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 406558 - \$ 190,75 - 23/09/2022 - BOE

#### **VILLA CARLOS PAZ**

##### **CLUB NÁUTICO CÓRDOBA**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social Sábado 01 de Octubre de 2022 a las 18 hs en primera citación, y 18:30 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2). Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 4) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

3 días - N° 407103 - \$ 2850 - 23/09/2022 - BOE

#### **LABOULAYE**

##### **RANQUELES RUGBY Y HOCKEY CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL.**

Se hace saber a uds. que la entidad denominada "Ranqueles Rugby y Hockey club - Asociación Civil"- ha decidido, a través de la Reunión de Comisión directiva celebrada el 4 de agosto de 2022, convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2022 a las 20:00 hs, en el domicilio sede de la Asociación Civil, sito en calle Julio A. Roca S/N, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a los fines

de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta. 3) Modificar el estatuto social, en su ARTÍCULO DECIMOCUARTO a los fines de adecuarlo a la resolución general N°50 "4"/2021, en sus arts. 52 y 251, de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba; y lo normado por el art. 172 del CCCN.-

1 día - N° 407126 - \$ 466 - 23/09/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **CLUB ATLÉTICO CENTRAL ARGENTINO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de Agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2022, a las 14 hs en 1º convocatoria y 15:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Jorge Newbery 967, Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/Rectificación Asamblea General Ordinaria de fecha 9/4/2019 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2019, 2020, 2021 y 2022. 4) Tratamiento de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término. 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 407149 - \$ 9126,40 - 29/09/2022 - BOE

#### **BALNEARIA**

##### **ASOCIACIÓN CIVIL VILLA MAINE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 02/2022 de Comisión Directiva, del 02/09/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29/09/2022, a las 21 hs. en la sede social sita en calle Ramón A. Maidana s/n, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de la Comisión Directiva sobre el error involuntario en la publicación del edicto de convocatoria de Asamblea realizada el 05/07/2022.- 3) Ratificar y confirmar los términos de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/07/2022, viciada por error en la publicación. 4) Elección de 2º vocal suplente, por fallecimiento de quien ocupaba el cargo,

por el plazo restante del mandato, ratificando el resto de la Comisión Directiva electa con fecha 18/03/2022. Fdo.: la Comisión Directiva

3 días - N° 407176 - \$ 1627,50 - 26/09/2022 - BOE

#### **CADEMIA DE FILOSOFIA PYTHAGORICA-AC**

Se convoca a los Sres. Asociados de "ACADEMIA DE FILOSOFIA PYTHAGORICA-AC a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el 24 de octubre de 2022 a las 18hs. en el domicilio social sito en Luis Reinadi nro 2150 para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea en representación de los asistentes.2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, cuentas de gastos y recursos e informe Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre año 2021,3) Actividades a desarrollarse en las distintas comisiones FDO: Comisión Directiva.1 día

1 día - N° 407220 - \$ 363,25 - 23/09/2022 - BOE

#### **FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 28-10-22 16,00 horas en Luis Galeano 2024, Bº Villa Cabrera \_ Ciudad de Córdoba\_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1º- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2020.- 3º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2021.- 4º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2022.- 5º- Renovar la Comisión Directiva. Presidente Secretario

3 días - N° 407239 - \$ 1926,75 - 27/09/2022 - BOE

#### **HERNANDO**

##### **VIEJO BARRIL SRL**

CUIT 30-71460235-3 por Acta de reunión de socios Número: 7 de fecha 10/05/2022, la Sra. Laura Mariana CASTELLANO, expone que el

Sr. CLEMAR JUAN BOSSA, DNI 21.126.978, falleció ocasionalmente en la localidad de Almafuerde, pcia. de Córdoba, el día 13/06/2021, conforme acta N°86, Tomo 1 A, quien ejercía el cargo de socio gerente de la persona jurídica VIEJO BARRIL SRL. Asimismo, pone de manifiesto que mediante Auto Número: 27 de fecha 17/02/2022, en CUERPO DE ADMINISTRADOR JUDICIAL DE HERENCIA EN AUTOS: BOSSA, CLEMAR JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS CUERPO, Expte. N°10543337, dictada por el Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo CCC y Flia de Río Tercero, ha sido nombrada la compareciente Sra. Laura Mariana CASTELLANO, DNI 22.444.240, con domicilio real en calle España 474 de la ciudad de Hernando, pcia. de Córdoba, como administradora judicial de la misma. Atento lo establecido por la cláusula Decima Tercera del Estatuto se la designa como Socia Gerente, constituyendo domicilio especial en calle España 474 de la ciudad de Hernando, pcia de Córdoba, por el tiempo que dure la sociedad. Publíquese de conformidad indica el art. 10 de ley 19950.-

1 día - N° 407246 - \$ 739 - 23/09/2022 - BOE

#### BELL VILLE

#### CENTRO DE CLINICA Y ESTUDIOS EN PSICOANALISIS - ASOCIACION CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes de Agosto de 2.022, en la sede social sita en calle Córdoba 540, siendo las 20:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de "CENTRO DE CLINICA Y ESTUDIOS EN PSICOANALISIS - ASOCIACION CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: Presidente: SALOME, Silvina Elizabeth, D.N.I. N° 25.247.428, CUIT/CUIL N° 27-25247428-0; Secretario: MIGUEL CARMONA, María Yamila, D.N.I. N° 26.095.367, CUIT/CUIL N° 27-26095367-8; Tesorero: SANCHO, María Sol, D.N.I. N° 32.099.865, CUIT/CUIL N° 23-32099865-4; Vocal Titular: PAOLINI, Wanda Silvia, D.N.I. N° 31.976.463, CUIT/CUIL N° 27-31976463-7; Vocal Titular: COISET, Gisela, D.N.I. N° 30.659.483, CUIT/CUIL N° 23-30659483-4; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declaró abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Puesto a consideración el punto se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Sep-

tiembre de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 540, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. PUNTO SEGUNDO: Consideración de la modificación del Art. 27 del Estatuto Social.- PUNTO TERCERO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 407254 - \$ 1198 - 23/09/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES UNIDAS

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 29 de septiembre de 2022 a las 20:00 horas en sede Social Sita en calle Sanavirones 2450, barrio Yapeyu, Córdoba Capital, república Argentina para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria.": 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término por los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3 cerrados 31/12/2019, 31/12/2020 y el 31/12/2021 respectivamente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3 cerrados 31/12/2019, 31/12/2020 y el 31/12/2021 respectivamente, 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Órgano de Fiscalización. La asamblea se realizará cumpliendo todos los protocolos dispuestos normativamente en virtud de la pandemia COVID-19. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 407350 - \$ 654,25 - 23/09/2022 - BOE

#### VILLA HUIDOBRO

#### ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 12 de Octubre de 2022 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Chacabuco N° 330 de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. 2 – Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Es-

tados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondientes a los ejercicios con fechas de cierre el 30/12/2019, 30/12/2020 y 30/12/2021, respectivamente. 3 - Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/12/2019, 30/12/2020 y 30/12/2021 4- Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico. 5.- Consideración y Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura saliente en el mes de Noviembre de 2021. 6. Ratificación de las autoridades designadas mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2021 y rectificación del acta mencionada. 7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS).- b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en las oficinas de la sociedad sita en calle Chacabuco N° 330 a partir del día 23 de Septiembre de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

5 días - N° 407373 - \$ 8995 - 28/09/2022 - BOE

#### VILLA MARIA

#### CÍRCULO MÉDICO DE VILLA MARIA

EDICTO JUDICIAL Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día viernes 24 de noviembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede del Círculo, sito en calle Buenos Aires 1070 1° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior; 2) designación de las autoridades de la Asamblea y dos socios para firmar el acta; 3) Reforma del Estatuto Social adecuándolo a las nuevas normativas del Código Civil y comercial de La Nación Fdo.: Lilian Beatriz Rodríguez – Secretaria Esteban Vicente Ancarani-Presidente

1 día - N° 407433 - \$ 333,25 - 23/09/2022 - BOE

#### LA TORDILLA

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES "LA TORDILLA" LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales "La Tordilla" Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2022 a las 20:00 hs. en el local sito

en Avenida Libertador N° 1580 de la localidad de La Tordilla. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea. 2) Manifestación de los motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019, el 31/12/2020 y el 31/12/2021. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva, respecto a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, el 31/12/2020 y el 31/12/2021. 5) Elección de Nueve Consejeros Titulares; Tres Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por el término de dos ejercicios. Nota: Las asambleas se realizarán, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. 32 Estatuto Social).

1 día - N° 407449 - \$ 782,50 - 23/09/2022 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### MUTUAL COYSPU

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MUTUAL COYSPU Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día miércoles 26 de Octubre de 2022 a las 19.00 hs., a realizarse en la sede social de calle 9 de Julio 118 de esta ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA PUNTO N° 1: Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea.- PUNTO N° 2: Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico-Social N° 19, iniciado el 01 de Julio de 2021 y finalizado el 30 de Junio de 2022 como también la gestión llevada adelante por el Consejo Directivo. PUNTO N° 3: Ratificación de la decisión tomada por el Consejo de Administración, ad referéndum de la honorable Asamblea, referente a la compra del inmueble para sede de nuestra Mutual según consta en Acta N° 302 fechada el 15 de julio de 2021.- PUNTO N° 4: Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 4.1.- Elección de tres (3) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Juan José Sciutto, Naum Leonardo Spinner y Carlos Alfredo Touz todos por culminación de sus mandatos.- 4-2 Elección de un miembro suplente por el tér-

mino de un año en reemplazo y hasta cubrir el mandato del señor Osvaldo José Cipollone por fallecimiento.- 4-3 Elección de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Carlos Tomás Cuevas (Titular) Víctor Oscar Alarcón (Suplente) por culminación de sus mandatos. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día 19 de Octubre de 2022 a las 18 horas en la gerencia de la institución, fecha en que se reunirá el Consejo Directivo para revisarlas y oficializarlas según lo establece el Art 41 del Estatuto Social en vigencia.- NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social).- HRACIO ALBERTO MASSIETTI JUAN JOSE SCIUTTO Secretario Presidente

2 días - N° 407581 - \$ 5972,80 - 23/09/2022 - BOE

#### GRUPO CANTER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/4/2022 los socios de GRUPO CANTER S.A. resuelven por unanimidad designar como Director Titular y Presidente del Directorio a: José Luis Acevedo, argentino, soltero, DNI 32124037, CUIT 20-32124037-3, nacido: 19/1/1986, 36 años, casado, domicilio: Jujuy 1360 B° Alta Córdoba, profesión: empresario y como Director Suplente a: Victor Fabián Melgarejo, argentino, casado, sexo masculino, domicilio: Cabo Contreras 640, Ciudad de Córdoba, nacido: 8/6/1969, 51 años, DNI 20870464 CUIT 20-20870464-9, quienes aceptan los cargos que le fueran designados. Fijando domicilio especial ambos en: Santiago Derqui 419 1° Piso, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 407588 - \$ 697 - 23/09/2022 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos Del Campillo Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día miércoles doce de Octubre del año 2022, a las diecinueve horas en la sede social de la Cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de ésta Localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA :1)Designación de dos Asociados para firmar el Acta de

la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio N°58, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros. 5)Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir: a)Tres Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores Juan Manuel SCILINGO, Gustavo CURTI y Federico GASTALDI por finalización de mandatos. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Pablo CENTELLES, Rafael ANDRADA y Lucas SCHWERDT por finalización de mandato. 6) Renovación total de la sindicatura, con la elección de un Síndico Titular, en reemplazo del señor Adrian GREGORIO por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, en reemplazo del señor Alexis PAEZ, por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio. Firmado Alberto Daniel GOMEZ. Secretario; Juan Manuel SCILINGO, Presidente

3 días - N° 407598 - \$ 6298,80 - 26/09/2022 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### MUSIAN CANCIANI Y CIA. S.A.I. Y C. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Octubre de 2022 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en calle Francisco Beiró 899 de la ciudad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los Estados Contables y el Informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2022. 3) Remuneración al Directorio y Síndico. 4) Consideración del Proyecto del Directorio de Distribución de Utilidades. Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres

días de anticipación a la fecha establecida para la realización de la Asamblea, como mínimo.

5 días - N° 407599 - \$ 7078 - 28/09/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO**

##### **ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO-GASTRONÓMICA DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO-GASTRONÓMICA DE RIO CUARTO, según Acta del 19/09/2022, CONVOCA a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2022 a las 18:30 hs., en la sede social sita en Velez Sarsfield N° 78 de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 5) Elección de un Consejero Suplente por filial por vencimiento de mandato. Fdo. Laura Rivera –Presidente. Monica Raldua –Secretaria.

1 día - N° 407632 - \$ 1076 - 23/09/2022 - BOE

#### **GRUPO G SRL**

##### **TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77 inc. 4° de la Ley 19.550 se hace saber que Grupo G SAS, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 15-990 A Folios 01 A 05 año 2017 Córdoba 30 de Noviembre de 2017, por resolución social de carácter unánime y autoconvocada de fecha 15 de septiembre de 2022, siendo de igual fecha el instrumento de transformación, resolvió aprobar la transformación en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su nueva denominación "Grupo G S.R.L." y bajo esta denominación continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de "GRUPO G S.A.S." La sociedad mantiene el mismo elenco de socios siendo los señores 1) MARIANO SAVERIO GALLUCCI, D.N.I. N° 36.233.956, CUIT / CUIL N° 20-36233956-2, nacido el día 25/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 2615, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JORGE AZAR, D.N.I. N° 35.055.141, CUIT / CUIL N° 20-35055141-8, nacido el día 10/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diego Díaz 618, barrio M. De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 407636 - \$ 1464 - 23/09/2022 - BOE

#### **VALLONE S.A.**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día trece (13) de Octubre de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 27 de Abril 694 P.B. Of. 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección por un nuevo mandato estatutario. 3) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2020, 31/03/2021 y 31-03-2022 4) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 5) Designación de autorizados y domicilio electrónico. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 de Ley 19.550, hasta el día 06-10-2022, a las 11:00 horas en la sede social.-

5 días - N° 407693 - \$ 6724 - 28/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LA CHOZA PODEROSA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre 2.022, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Caroya N° 480, Barrio Yapeyú, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021; 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos

que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.

1 día - N° 407694 - \$ 710 - 23/09/2022 - BOE

#### **JUSTINIANO POSSE**

##### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE J. POSSE**

Por acta de reunión N° 676, de la Comisión Directiva de fecha 29 de Agosto de 2022, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2022, a las 17 y 30 horas en la sede Social sita en calle Las Heras 347 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y Secretario 2- Reforma del Estatuto Social 3-Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de Junio de 2022 4-Elección de autoridades. La Comisión Directiva

3 días - N° 407741 - \$ 2079 - 27/09/2022 - BOE

#### **ALMADA S.R.L.**

PRORROGRA DEL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD Por Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2022, se resolvió por unanimidad: En la ciudad de Córdoba, primero de Junio del Dos Mil Veintidós, se reúnen los socios de ALMADA S.R.L., Sr. Hugo Fabián Almada y Sr. Gerardo Luis Almada, a fin de tratar la modificación del contrato social suscripto con fecha Veinte de Junio de Dos Mil Uno, a los efectos de reformular la cláusula TERCERA del contrato social, la cual quedara redactada de la siguiente forma de la siguiente forma: TERCERA: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de sesenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos, esta resolución se tomará por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación firman los socios.

1 día - N° 407770 - \$ 1112 - 23/09/2022 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

##### **UNION CELESTE ASOCIACION MUTUAL**

CORDOBA 887 – (2645) CORRAL DE BUSTOS CONVOCATORIA El Consejo directivo de Unión Celeste Asociación Mutual, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el

día 28 de Octubre de 2022 a las 19:30 hs. en el Cine de Sporting Club M. S. C. D. y B, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)- Lectura del acta anterior. 2)-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del consejo Directivo suscriban el acta de Asamblea. 3)-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de distribución de Excedentes de la Asociación Mutual del Ejercicio cerrado el 30/06/2022.4)- Renovación total del Consejo directivo por 2 (dos) ejercicios. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes por 2 (dos) ejercicios. Fdo. Presidente y Secretario.-

3 días - N° 407779 - \$ 3372 - 27/09/2022 - BOE

#### **RINO MOTOCICLETAS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/07/20022 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 25/07/2022, se designó como Presidente al señor Juan Manuel Lopez, DNI 35.581.207, fijando domicilio especial en Av. Uruguay N° 11, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al señor Gaspar Lopez, DNI 26.508.503, fijando domicilio especial en Av. Uruguay N° 11, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabiliciones previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 407797 - \$ 836 - 23/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AS.E.T.A.C.)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.) Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de Octubre de 2022, a las 15:00 horas, en calle La Rioja 863, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea; 2) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea de fecha 12 de abril de 2021; 3) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

3 días - N° 407804 - \$ 2846,40 - 27/09/2022 - BOE

#### **ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE MONTECRISTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°284 de la Comisión Directiva, de fecha 25/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2.022 a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle F. Ortiz Montiel N° 2241 B° Parque Montecristo-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2020 y el del 30 de Junio de 2021; 3)Propuesta y presentación de los integrantes de la Nueva Comisión; y 4)Elección por votación.Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 407834 - \$ 1002,80 - 23/09/2022 - BOE

#### **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**

Asamblea General Ordinaria. El Directorio de TECNOLOGIA EDUCATIVA SA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2022 a las nueve horas en la sede social de la empresa sita en José Javier Díaz 429, B° Ipona, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elección de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la ley de Sociedades Comerciales (to. 1984 y sus modif.) para el ejercicio N° 26 finalizado el 31 de mayo de 2022. 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022. 4) Elección y fijación del número de directores titulares y suplentes. - ATTE. El Directorio.

3 días - N° 407839 - \$ 2695,20 - 27/09/2022 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

#### **EVER WEAR S.A.**

CAMBIO SEDE SOCIAL -AUMENTO CAPITAL Denominación: EVER WEAR S.A., inscrita en la Matrícula 3883-A, año 2004, CUIT N° 30708700270. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/09/2022 se modificó el punto primero del Acta Constitutiva, fijándose como sede social el domicilio de Av. Rosario de Santa Fe N° 1698 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, donde funcionarán los órganos sociales y se encontrarán los libros y la do-

cumentación social respaldatoria de lo adjuntado a libros digitales. Asimismo, en la misma Acta se ratificaron y rectificaron las siguientes: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/06/2008, por la cual se decidió el aumento de capital social de pesos ochocientos mil (\$800.000,00) como aportes irrevocables de aumento de capital de los socios, por lo que se suscribieron e integraron nuevas acciones conforme participación accionaria; y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 21 de mayo de 2012, por la cual se dispuso la suscripción de acciones correspondientes por la suma de \$6.500.000, elevando el capital social a \$7.500.000, en los porcentajes que a los socios les correspondían en la sociedad, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y conforme el art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 407855 - \$ 1509,20 - 23/09/2022 - BOE

#### **SAMPACHO**

#### **BRESSAN AGROPECUARIA S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15/07/2022, se resolvió la elección del Sr. RENZO ANDRÉS BRESSAN, D.N.I. N° 31.383.526, como Director Titular Presidente, y del Sr. ELBIO ROBERTO BRESSAN, D.N.I. N° 25.634.588, como Director Suplente.-

1 día - N° 407493 - \$ 302 - 23/09/2022 - BOE

#### **GENERAL CABRERA**

#### **OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GENERAL CABRERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA OLCA S.A.I.C.: Se convoca a los Sres. Accionistas de OLCA S.A.I.C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de octubre del año 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la sociedad sito en Av. San Martín N° 1007 ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- La designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2- Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08 de agosto del año 2022 3- Tratar el Acta de Directorio de fecha 19 de septiembre de 2022, y exponer la suscripción llevada a cabo con la finalidad de cumplimentar con el procedimiento del Art.194 Ley General de Sociedades. NOTA: Se recuerda a los Srs. Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria y Ex-



traordinaria, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea que por esta Acta de Directorio se Convoca, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las 18,00 horas del día 4 de octubre de 2022.

5 días - N° 407946 - \$ 7744 - 29/09/2022 - BOE

#### **CAMILO ALDAO**

#### **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LTDA DE CAMILO ALDAO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 26 de Octubre de 2022 a las 20,00 hs en el Salón de la Administración de dicha Cooperativa, sito en Bv. José María Aldao N° 1404. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas Y Excedentes, Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 65, iniciado el 1° de Julio de 2021 y finalizado el 30 de Junio de 2022; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres miembros presentes de la asamblea. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: A) - Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de los Sres.: Gramaglia, Mario Roberto; Nant, Walter J.; Oréfi, Vanina S.; Dalmasso, Ángel J.; Villarroel, Marcelo J. B) - Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de los Sres.: Petrini, Jorge D. y Calvi, Darío I. C) - Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por un (1) ejercicio, en reemplazo y por finalización de sus mandatos de: Miriani, Natalia Elena y Ricato Silvana Mara. 5) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - N° 408024 - \$ 5442 - 27/09/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"**

CONVOCATORIA Leones, 16 de setiembre de 2022. La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 24 de Octubre de 2022, a las 21.00 horas, en su Sede

Social, sita en Avenida del Libertador 1051, de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos Asambleístas, para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. LAURA ELENA BONCI SERGIO ÁNGEL FOCHINI Secretaria Presidente La Asamblea se celebrará válidamente, dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

2 días - N° 407604 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **MEBIC**

#### **MUTUAL EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA**

Personería Jurídica N° 328 Sr. Socio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 28 de octubre de 2022, a las 16:30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de B° Gral. Paz para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora referidos al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022; 4) Aprobación del acta n°766 de comisión directiva con fecha setiembre de 2021. 5) Aprobación del acta n° 769 de comisión directiva con fecha abril de 2022. 6) Renovación parcial de autoridades: Secretario, 2(dos) consejeros titulares, 2 (dos) consejeros suplentes, 2 (dos) fiscalizadores titulares, 1(un) fiscalizador suplente. 7) Temas de interés propuestos por los socios. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. Noemí E. Guitelman Secretaria Roberto Colombano Presidente. NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al total de los miembros de los Órganos Directivos.

3 días - N° 407937 - s/c - 27/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 20 de octubre del año 2022 a las 19:30 hs, en la sede social sita en calle Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1315, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2016, N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2017, N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2018, N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2019, N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades; y 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 406873 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA (A.M.CE.P.)**

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo N° 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2022 a las 21.30 hs. en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 (Art.º 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Reasignación de matrículas de lotes ubicados en la localidad de Villa Giardino, aprobados para la venta en acta de Asamblea N° 45 del 26/10/2021. 5) Designación de la Junta Electoral. 6) Renovación total del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º, y de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular 2º, Titular 3º y Suplente 1º; todos por

cumplimiento de mandato según Art. 15º del Estatuto Social.

3 días - N° 407213 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, invita a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2022 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sito en calle Roque S. Peña N° 882 Tancacha. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Rectificar la Asamblea General Ordinaria del Día 17 de Febrero de 2020. 4. Ratificar las Decisiones tomadas en Asamblea General Ordinaria realizada el Día 06 de diciembre de 2021 Ferragutti Gerardo Bergia Carolina Presidente Secretaria

5 días - N° 407359 - s/c - 27/09/2022 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 26 de octubre de 2022 a las 20:00 horas en la Sede Social sita en Vélez Sarsfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3) Dejar sin efecto el acta de asamblea general ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2021. 4) Ratificar íntegramente el acta de asamblea de fecha 05 de julio de 2022. 5) Manifiestar que por un error involuntario se omitió por parte de la Comisión Directiva firmar el acta de convocatoria de la asamblea realizada el día 05/07/2022, los cuales prestan conformidad a todo lo establecido en el acta de fecha 30/05/2022.

3 días - N° 407495 - s/c - 27/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA La Comisión Directiva CONVOCA a los asociados que, por disposiciones legales y estatutarias están habilitados para participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Que se realizará en la

Sede Social de Av. General Paz 479 de esta ciudad de Córdoba, el día lunes 24 de octubre de 2022 a las 10:00 hs, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Homenaje a los socios fallecidos. 2) Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Causas por las que no se convocó a Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2020; el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. 5) Tratamiento y consideración de los aumentos de la Cuota Social. 6) Tratamiento y consideración de la remuneración de los Directivos. 7) Elección de la totalidad de los integrantes de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, por el término de dos años, en los siguientes cargos: Comisión Directiva: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Tesosero; 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. JUNTA FISCALIZADORA: 3 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes. Designación, si correspondiere, de la Junta Electoral. Determinación del número de sus miembros. Lectura del escrutinio. En su caso, proclamación de los miembros electos. Fdo.: Sr. Juan Fernández Lidueña, Presidente y Sr. Roberto E. Andrada, Secretario.

3 días - N° 407519 - s/c - 26/09/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL VALLE**

Convocatoria La Comisión Directiva del CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL VALLE, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 27 de Setiembre de 2022, a las 9:30 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Manzana 71 lote 1 – Barrio 23 de Abril de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta. 3º) Tratar el rechazo del Expte. N° 0007-203813/2022 según resolución N° 1940 "F"/2022 por parte de persona jurídica 4º) Ratificar o rectificar acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 03 de diciembre de 2021. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 407583 - s/c - 26/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PERDICES**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PERDICES,

convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de octubre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Bv. Roca N° 215 de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo del año 2022. 3) Reforma parcial del Estatuto Social (Artículo 14). 4) Elección de un asociado para ocupar el Cargo de Revisor de Cuenta Titular. 5) Informar la causa de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 407660 - s/c - 26/09/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUSTINIANO POSSE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

Por Acta N° 057 de la Comisión Directiva, de fecha 09/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2022, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio y Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Tratamiento y aprobación de la reforma total del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 407711 - s/c - 26/09/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS REYNALDO MURAT**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 174 de la Localidad de Viadonte, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma Parcial del Estatuto Social en el artículo N° 14.- 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor

Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2021. - 4) Informar la causa de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 407860 - s/c - 27/09/2022 - BOE

### MUTUAL PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de Mutual de Porteña Asociación Cultural y Deportiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2022 a las 20.00 hs., en la sede del Club de Porteña Cultural y Deportiva, sito en calle Intendente Pita y Mitre de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N.º 32 cerrado el 30 de junio de 2022. 3º) Consideración de la fijación de la Cuota Social y Arancel de Servicios. 4º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 5º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora. Valter Giampieri Secretario. Mario Bortolón presidente

3 días - N° 407929 - s/c - 27/09/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CRUZ

CONVOCATORIA ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CRUZ De acuerdo a lo establecido por la Comisión Directiva en reunión con fecha 14 de setiembre de 2022 y en cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2022 a las 17 hs; en Sede de la Institución, sito calle 25 de mayo N° 452, de la localidad La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios Económicos N° 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 cerrados el 31 de marzo de los respectivos años; 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Informes de la Junta Fiscalizadora e informes del auditor. 4) Designación de una junta Escrutadora de votos, integradas por tres (3) miembros elegi-

dos entre los Asociados presentes. 5) Elección total de autoridades: Consejo Directivo: a) Miembros titulares; siete (7), por mandato cumplido. b) miembros suplentes, tres (3) por mandato cumplido, El mandato de los miembros titulares y suplentes es por el término de dos años. Junta de Fiscalización: a) Miembros titulares; tres (3) por mandato cumplido. b) miembros suplentes, tres (3) por mandato cumplido. El mandato de los miembros titulares y suplentes es por el término de dos años.

1 día - N° 408010 - s/c - 23/09/2022 - BOE

### BIBLIOTECA POPULAR RVDO. FELIX ENRIQUE

Por Acta de la Comisión Directiva N° 181, del 15/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/10/2022 a las 15 hs. en la primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle San Martín N° 301 de la localidad de La Cruz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Reforma del Art. 14º del Estatuto Social – Texto Ordenado. 3) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/12/2021. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorización. Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 407360 - s/c - 23/09/2022 - BOE

### FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA FONDOS DE COMERCIOS Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. NESTOR JAVIER BOLLATI, argentino, D.N.I. 17.845.574, CUIT 20-17845574-6, de estado civil soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle José Superi N° 2565, Bº Los Paraísos, de la ciudad de Córdoba, nacido el día 10/11/1966, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO del rubro "Farmacia", denominado "FARMACIA BOLLATI", ubicada en Av. Los Granaderos N° 1646, Bº Los Paraísos, de la ciudad de Córdoba, a favor de MELINA LETICIA LOTO ABRATE, argentina, D.N.I. 34.988.155, CUIT 27-34988155-7, de estado civil soltera, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Del Escribano N° 4086, Bº Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, nacida el día 03/01/1990. El Fondo de Comercio se transfiere libre de pasivo y obligaciones de todo tipo. Oposiciones: Estudio

Contable, Cr. Gustavo Wekid, calle Esperanto 53, Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 405805 - \$ 2712,50 - 23/09/2022 - BOE

LAS VARILLAS EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 EL SEÑOR SERGIO ENRIQUE DE LA CRUZ DNI 21.627.647 DOMICILIO EN CALLE M. T DE ALVEAR 365 LAS VARILLAS CORDOBA. ANUNCIA TRANSFERENCIA DE 50% DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE SR MATEO ALEJO MALLO DNI 38280381 DOMICILIO EN CALLE GUEMES 133 LAS VARILLAS CORDOBA . RUBRO GASTRONOMICO, OPERANDO PLAZA BAJO EL NOMBRE CE-ART CAFÉ UBICADO EN LA INTERSECCION VELEZ SANSFIELD 95 LAS VARILLAS CORDOBA, HABILITACION MUNICIPAL INSCRIPCION 004689 04/01/2022 PARA RECLAMOS DE LEY SE FIJA DOMICILIO EN CALLE GRAL ROCA 161 LAS VARILLAS CORDOBA, EST JURIDICO BORGHIATTINO DR. PABLO ANTONIO BORGHIATTINO MP 5-820. 15/09/2022

5 días - N° 406739 - \$ 4168 - 26/09/2022 - BOE

CORDOBA CORDOBA. SANDRONE SUSANA MARIA DNI 12.119.503, domiciliada en Cata-marca S/N de la Localidad de Tancacha, Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SANDRONE DE PONZELLI", sito en Cata-marca 308 de la Localidad de Tancacha, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: FRIZZO VIVIANA RAQUEL DNI 24.808.147, domiciliada en Dr. Tomas Garzón 137 de la localidad de Villa Ascasubi, Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 407282 - \$ 2101,25 - 29/09/2022 - BOE

### NOTIFICACIONES

#### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 JUN 2022 VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado del nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del po-

der adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja, siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 749/2022, se había fijado un Haber Jubilatorio de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00). Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 20,000%, llevándolo a Pesos Sesenta mil (\$60.000,00) a partir del uno de julio de 2022. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen favorable del Actuario y del Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/07/2022 elevándolo a Pesos Sesenta mil (\$60.000,00). 2º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.- RESOLUCIÓN GENERAL N° 1442 FIRMAN: FARM. ZANELLO A. CARINA DR. GUSTAVO IRICO DR. SUAREZ ALVARO

1 día - N° 407321 - \$ 1393 - 23/09/2022 - BOE

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 1 AGO 2022 VISTO: Las prestaciones de los Beneficiarios de esta Caja, que a raíz de la situación económica que atraviesa el país, marcada por un proceso inflacionario que produce un aumento generalizado del nivel de precios, que trae aparejada la pérdida del poder adquisitivo de los pasivos de la Institución. CONSIDERANDO: Que la situación económica existente a nivel nacional conlleva un aumento generalizado en el nivel de precios lo que ha aparejado una disminución en el poder adquisitivo de los Beneficiarios de la Caja,

siendo necesaria una recomposición del haber jubilatorio. Que por Resolución 1442/2022, se había fijado un Haber Jubilatorio de Pesos Sesenta mil (\$60.000,00). Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 33,33%, llevándolo a Pesos Ochenta mil (\$80.000,00) a partir del uno de septiembre de 2022. Que se estima conveniente elevar el Haber Jubilatorio Básico un 25,00%, llevándolo a Pesos Cien mil (\$100.000,00) a partir del uno de noviembre de 2022. Que el mencionado incremento tendrá incidencia sobre los haberes de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales vigentes. Que conforme R.G. 2724/2021, el Directorio se encuentra autorizado a disponer las rectificaciones, compensaciones, transferencias, refuerzos y su distribución de las correspondientes Partidas Presupuestarias. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 y 76 de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea con dictamen favorable del Actuario y del Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

1º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/09/2022 elevándolo a Pesos Ochenta mil (\$80.000,00). 2º) DISPONER el aumento en el importe del Haber Jubilatorio Básico, con las incidencias del mismo en el haber de pensión, subsidio por enfermedad y todas las bonificaciones y beneficios establecidos en la Ley orgánica y Resoluciones Generales, con vigencia a partir del 01/11/2022 elevándolo a Pesos Cien mil (\$100.000,00). 3º) FACULTAR, al Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por R.G. 2724/2021 a disponer las rectificaciones, compensaciones, transferencias, refuerzos y su distribución de las correspondientes Partidas Presupuestarias.- 4º) PROTOCOLÍCESE, sométase a la aprobación de la Asamblea, una vez aprobada publíquese en el Boletín Oficial, dése copia y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN GENERAL N°1926 FIRMAN: FARM. ZANELLO A. CARINA DR. GUSTAVO IRICO DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 407329 - \$ 2082,25 - 23/09/2022 - BOE

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 30 MAY 2022 VISTO: Las diversas líneas de préstamos a afiliados activos, pasivos y pensionados que la Caja otorga conforme el sistema de inversiones establecido por el art. 35 de la ley 8577. CONSIDERANDO: Que esta Caja tiene implementado un sistema de préstamos personales para afiliados activos. Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de créditos a Afiliados Activos. Que todo afiliado activo debe efectuar a la Caja el aporte mensual y obligatorio dispuesto por el artículo 26 inc. A) apartados 2, 3, 4 y 5 de la Ley 8577. Que se debe considerar la situación de aquel afiliado activo que solicita y accede a una línea de préstamos vigente en esta Caja y además debe efectuar de manera mensual el aporte personal obligatorio dispuesto por Ley 8577. Que a efectos de optimizar el ingreso del aporte personal establecido como uno de los recursos de la institución, necesario para brindar asistencia y prestaciones a los beneficiarios del sistema previsional, este Directorio estima adecuado, disponer como requisito para el otorgamiento de toda línea de préstamos, la autorización por parte del afiliado solicitante para que se efectúe el débito automático de su aporte personal mensual obligatorio. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1º) DISPONER como condición indispensable para acceder a cualquiera de las líneas de préstamos: a) Autorización expresa por parte del afiliado solicitante para que se efectúe el débito automático del aporte personal mensual dispuesto por artículo 26 inc. A) apartados 2,3,4 y 5 de la ley 8577. 2º) EXCEPTUAR de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución al afiliado que abona el aporte personal por broche, agente de retención o cualquier otro medio de pago automático al momento de la solicitud del préstamo. 3º) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA publíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°1304

FIRMAN: OD. NOUZERET CARLOS FARM.  
ZANELLO A. CARINA DR. SUAREZ ALVARO  
DRA. GUIGNARD GABRIELA

1 día - N° 407337 - \$ 2512 - 23/09/2022 - BOE

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 13 JUN 2022 VISTO: Las líneas de préstamo personal a sola firma para afiliados activos dispuesta por Resolución General N° 1520/2021. CONSIDERANDO: Que esta Caja tiene implementado un sistema de préstamos personales para afiliados activos disponiendo una línea de préstamo personal a sola firma, conforme lo dispuesto por Resolución General N° 1520/2021. Que es facultad del Directorio reglamentar líneas de créditos a Afiliados Activos. Que conforme dicha norma y efectuadas consultas a entidades bancarias, otras Cajas de Previsión de la Provincia de Córdoba, y profesionales especializados en la materia, se dispuso el otorgamiento de préstamos personales a sola firma, que serán dispuestos en préstamos de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) Y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) como monto máximo. Que este Directorio estima adecuado incorporar nuevas escalas para préstamos personales a sola firma para afiliados activos, a efectos de ampliar las posibilidades crediticias y brindar contención y ayuda económica a los afiliados de la Caja Conforme lo expresado, corresponde modificar el artículo 3 de Resolución General N° 1520/21 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES A SOLA FIRMA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000) Y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) como monto máximo. Que asimismo, resulta oportuno disponer como requisito para acceder a dicho préstamo, el pago de la cuota mensual del mismo por medio de débito automático de cuenta ban-

caria o tarjeta de crédito. Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 inc. "c y g" de la ley 8577, corresponde el dictado de la presente ad referendum de la Asamblea y de acuerdo al art. 36 deberá ser sometida a consideración de la asamblea con el dictamen producido por el Síndico. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y decreto reglamentario 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE 1°) MODIFICAR el artículo 3 de Resolución General N° 1520/21 y ESTABLECER que los fondos destinados a PRÉSTAMOS PERSONALES A SOLA FIRMA para Afiliados Activos serán dispuestos en préstamos de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000), PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000), PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$195.000) Y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) como monto máximo. 2°) ESTABLECER como requisito para acceder a PRÉSTAMOS PERSONALES A SOLA FIRMA para Afiliados Activos (R.G.N° 1520/21), el pago de la cuota mensual del mismo por medio de débito automático de cuenta bancaria o tarjeta de crédito. 3°) DISPONER la plena vigencia del resto de las condiciones establecidas por Resolución General N° 1520/21, para el otorgamiento de créditos personales a sola firma para afiliados activos. 4°) PROTOCOLÍCESE, OPORTUNAMENTE PONGASE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA publíquese, dese copia para los autos y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°1410 FIRMAN: FARM. ZANELLO A. CARINA DR. GUSTAVO IRICO OD. NOUZERET CARLOS

1 día - N° 407342 - \$ 2800,75 - 23/09/2022 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### J ING S.R.L.- CONSTITUCION

Socios: Nancy Natalia Hollmann DNI 24.403.333 por derecho propio, de estado civil casada, de 48 años de edad de nacionalidad argentina, profesión empleada con domicilio en Ruta Provincial E 55 KM 7 ½ – La Cuesta Lote 365 Mza 207 La Calera, Provincia de Córdoba, y Diego Eduardo Gottero DNI 24.023.473, por derecho propio, de estado civil casado, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, profesión comerciante

con domicilio Ruta Provincial E 55 KM 7 ½ – La Cuesta Lote 365 Mza 207 La Calera, Provincia de Córdoba.- Instrumento Constitutivo de fecha 09/08/2022.- Denominación de la sociedad: J ING S.R.L., con sede social en Ruta Provincial E 55 KM 7 ½ – La Cuesta Lote 365 Mza 207 La Calera, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGRICOLA: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros el Cultivo de Cereales, Siembra, Fumigaciones, aéreas como terrestres, Cosechas, Trilla, Acopio, consignación, desmonte, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silos, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros. GANADERA: Cría e Invernada, Cruza de Ganado, Hacienda, Tambos. INDUSTRIALIZACIÓN: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. COMERCIALES: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos agropecuarios, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos químicos, agroquímicos, sus derivados, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además de productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, como también, maquinaria, equi-

pos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o con motor, metalúrgicos, farmacológicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. CONSTRUCCIÓN la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él. Construcción: Realización de obras de arquitectura e ingeniería para la construcción, reconstrucción, restauración de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, viales y de propiedad horizontal, pudiendo intervenir como empresa contratista y/o supervisora y/o ejecutora en toda clase de obra. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de materiales de construcción y electricidad, relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción, tanto de forma Minorista como Mayorista. INMOBILIARIO: realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquileres, arrendamiento de propiedad, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Proporcionar, directa o indirectamente, todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacional, provincial, interprovincial, comunal, inter comunales. Establecer las oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento y el desarrollo de sus actividades COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación y distribución de bienes muebles y mercaderías relacionada a la actividad de servicios de recursos humanos. INDUSTRIALES: Mediante la fa-

bricación, renovación, reconstrucción y modificación de maquinarias, productos, equipos e instrumental especial para el mejor desempeño de las actividades comerciales y de servicios que preste la sociedad. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y comercialización de bienes muebles, equipos, productos de informática y telecomunicaciones, incluyendo programas informáticos o "software", carga virtual de créditos telefónicos, licencias de uso, venta de teléfonos y comisión por venta de líneas, distribución explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos, y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporeales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. TELECOMUNICACIONES: A la prestación en general de servicios de telecomunicaciones, telefonía fija o móvil, comunicaciones a distancia y a cualquier modo de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de Internet y/u otras redes informáticas, públicas o privadas, de cobertura mundial, continental o regional, o por cualquier otro medio o sistema existente o a inventarse apto para la transmisión de esa clase de contenidos, ya sea que funcionen sobre la base de sistemas de información interactivos o no, de plataformas únicas o múltiples, o de cualquier otro modo, creado en la actualidad o que se invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. También a la explotación de licencias de telecomunicaciones y servicios de call center SERVICIOS RECURSOS HUMANOS: Crear y brindar servicios de recursos humanos y outsourcing para empresas de distintas dimensiones en todo el país o en el exterior que desempeñen actividades comerciales que contemplen todo el ciclo de empleo desde búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados capacitación; reinserción laboral; tercerización y consultoría. INDUSTRIAL y COMERCIAL: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, saneamiento de ambientes, desinfecciones, desinfectaciones, desratizaciones, en reparticiones públicas y/o privadas, ya sea nacionales, provinciales o municipales y organismos descentralizados de dicha administración, y todo otro ente público y/o privado nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados de licitaciones, y/o concurso de precios, como también en entes privados, ya

sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, como asimismo fumigaciones de sitios, campos, parques y jardines por medio terrestres y aéreos, fabricación, producción, procesamiento y tratamiento de elaboración, transformación, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, cesión, alquiler, leasing, compra venta franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de toda clase de productos químicos, químicos industriales, drogas químicas y la formulación de materia primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria de la limpieza. La contratación de personal para la realización de tareas correspondiente a repositores y Personal para preparado de pedidos por ventas e-commerce (picking), o en el futuro como se la nombre. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526 Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, participar de licitaciones públicas o privadas, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. Además, podrá celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales, aún innominados o atípi-

cos, con tal que sean aptos e idóneos para desarrollar y cumplir con el presente objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Cien Mil (\$100.000) dividido en Diez Mil (10000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una y que suscriben en la siguiente proporción: Nancy Natalia Hollmann suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, equivalente al 50% del capital social y Diego Eduardo Gottero suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, equivalentes al 50% del capital social, los socios suscriben el capital en dinero en efectivo e integran el 25% del total suscripto en ésta oportunidad, obligándose a integrar el saldo en un plazo max. de 2 años a contar desde el día de la fecha.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Diego Eduardo Gottero quien revestirá el cargo de gerente, quien ejercerá la representación de todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrá el uso de la firma social, precedida de la mención de la denominación social en forma indistinta. . La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9º del decreto ley 5.965/63.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 406993 - \$ 9457 - 23/09/2022 - BOE

#### JESUS MARIA

#### AGROEMPRESA MAQUINAS AGRICOLAS S.A.

Modificación de la fecha de cierre de ejercicio – Reforma del Estatuto Social Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del día 12 de Mayo de 2022 se aprobó: Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad al treinta de Noviembre de cada año; en consecuencia se modificó el artículo décimo octavo del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 18º: El ejercicio económico de la Sociedad cierra el 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control".-

1 día - N° 407018 - \$ 484,75 - 23/09/2022 - BOE

#### ALTA GRACIA

#### GRUPO SASSINORO S.A.

Mediante Acta N° 35 de reunión de socios del 12/09/2022, se trató la cesión y transferencia de empleados, en dicha reunión el Sr. Mauricio José PERSICHELLI D.N.I. N° 33.411.262, y la Sra. Gabriela Inés PERSICHELLI D.N.I. N° 29.615.880, que representan el cien por ciento (100%) del capital social y sin presentarse objeciones a la apertura del acto resolvieron: 1) aprobar la cesión del grupo de empleados de la persona jurídica Grupo Sassinoro S.A. C.U.I.T. N° 33-71348800-9, sociedad inscrita en la Inspección en la Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 14168-A, con domicilio en calle Arzobispo Castellanos N° 536, Alta Gracia, Córdoba, a favor de la persona jurídica BLUE RETAIL S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71766259-4, sociedad inscrita en la Inspección en la Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 32358-A, con domicilio social en calle Arzobispo Castellanos N° 536 de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, la que aceptó la cesión del grupo de empleados conforme contrato de cesión debidamente suscripto. Luego de un par de intercambio de opiniones la cesión de empleados, es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

5 días - N° 407135 - \$ 7408 - 26/09/2022 - BOE

#### BELL VILLE

#### NATURAL MENDOZA S.A.S.

Cesión de Acciones– Cesación y Elección de Autoridades: Fecha del Instrumento de Cesión: 19 de Septiembre de 2022. Partes: Cedente: Miguel Angel Ripoll, D.N.I. N° 33.898.275, CUIT / CUIL N° 20-33898275-6, nacido el día 11/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juncal 1321, piso 0, departamento 0, de la ciudad de Bell Ville, Cesionario: Geromo Mendoza, D.N.I. N° 21.319.809, CUIT / CUIL N° 20-21319809-3, nacido el día 08/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Figueroa Alcorta 126, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Cesión: El cedente cede y los cesionarios aceptan la venta de: 15 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho

a un voto por acción, de un valor nominal de \$.432.00 cada una, quedando como cesionario, Geromo Mendoza conformando el 100% de las acciones sociales. Acta de Reunion de socios de fecha 19/09/2022: Miguel Angel Ripoll Renuncia al cargo de Administrador Suplente y se Designa como Administradora Suplente, a la Sra. Luisa Mendoza, D.N.I. 31.746.506.

1 día - N° 407144 - \$ 817 - 23/09/2022 - BOE

#### COLONIA TIROLESA

#### EL AMANECER S.R.L.

Incorporación de herederos – Adjudicación de cuotas sociales – Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25.08.2022 se resolvió: (1) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 01.04.2022 que dispuso: (i) Tomar razón de la partición instrumentada por Escritura Pública N° 102, Sección "A" de fecha 10.03.2022, labrada por ante el Escribano Alejandro Javier García, Titular del Registro Notarial N° 609 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, respecto a la cantidad de 850 cuotas sociales de titularidad de Luis Alberto Maggiora, DNI N° 11.301.472, las que fueron adjudicadas de la siguiente manera: (a) Arminda del Valle Caballero, D.N.I. N° 11.588.657, argentina, viuda, de 67 años de edad, con domicilio en calle Ruta A 74 Km. 17 y 1/2 de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, comerciante, la cantidad de 340 cuotas sociales; (b) Jesica Maggiora, D.N.I. N° 32.339.692, argentina, casada, de 35 años de edad, con domicilio en calle Ruta A 74 Km. 17 y 1/2 de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, comerciante, la cantidad de 170 cuotas sociales; (c) María Daniela Maggiora, D.N.I. N° 29.573.642, argentina, casada, de 39 años de edad, con domicilio en calle Ruta A 74 Km. 17 y 1/2 de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, comerciante, la cantidad de 170 cuotas sociales; y (d) María Victoria Maggiora, D.N.I. N° 30.590.445, argentina, soltera, de 38 años de edad, con domicilio en calle Ruta A 74 Km. 17 y 1/2 de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, comerciante, la cantidad de 170 cuotas sociales; y (ii) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000), dividido en 2.550 cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Roberto Daniel Maggiora, con ochocientas cin-

cuenta (850) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, el socios Ernesto César Maggiora con ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, la socia Arminda del Valle CABALLERO, D.N.I. N° 11.588.657, la cantidad de trescientas cuarenta (340) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, Jesica MAGGIORA, DNI N° 32.339.692, la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, María Daniela MAGGIORA, DNI N° 29.573.642, la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, y María Victoria MAGGIORA, DNI N° 30.590.445, la cantidad de ciento setenta (170) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que se integran con bienes que figuran en inventario que firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato. Dichos bienes fueron valuados de la siguiente manera: Bienes de cambio a su valor de costo; bienes de uso a valor residual". (2) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por Acta de Reunión de Socios de fecha 13.04.2022 que resolvió: (i) Aprobar la cesión de la cantidad de 850 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de titularidad de Roberto Daniel Maggiora, D.N.I. N° 12.183.027, transferencias operadas de la siguiente manera: (a) A favor de Ernesto César Maggiora, D.N.I. N° 8.454.631, la cantidad de 425 cuotas sociales de \$ 100 cada una; (b) En beneficio de Arminda del Valle Caballero, D.N.I. N° 11.588.657, la cantidad de 215 cuotas sociales de \$ 100 cada una; (c) A favor de Jesica Maggiora, D.N.I. N° 32.339.692, la cantidad de 70 cuotas sociales de \$ 100 cada una; (d) En beneficio de María Daniela Maggiora, D.N.I. N° 29.573.642, la cantidad de 70 cuotas sociales de \$ 100 cada una; y (e) A favor de María Victoria Maggiora, D.N.I. N° 30.590.445, la cantidad de 70 cuotas sociales de \$ 100 cada una; y (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, cuyo texto será el siguiente: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta cinco mil (\$ 255.000.-), dividido en (2550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, el cual es suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio Ernesto César Maggiora, un mil doscientos setenta y cinco (1275) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, la socia Arminda del Valle Caballero seiscientos treinta y nueve (639) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, María Victoria Maggiora doscientos doce (212) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, Jesica MAGGIORA doscientos doce (212) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, a María Daniela MAGGIORA doscientos doce (212) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una, lo que

hace un total de capital social de 2550 cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas y en pesos (\$ 255.000.-)" (3) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 05.08.2022 que dispuso: (i) Aprobar la cesión de la totalidad de cuotas sociales de Arminda del Valle Caballero, D.N.I. N° 11.588.657, Jesica Maggiora, D.N.I. N° 32.339.692, María Daniela Maggiora, D.N.I. N° 29.573.642 y María Victoria Maggiora, D.N.I. N° 30.590.445, transferencias operadas –en todos los casos- a favor de Ernesto César Maggiora, D.N.I. N° 8.454.631, CUIT/CUIL 20-08454631-4, argentino, sexo masculino, casado, nacido el 01.06.1951, con domicilio en Ruta A 174 Km. 17 y 1/2 de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante; (ii) Aprobar la cesión gratuita de la cantidad de 204 cuotas sociales, transferencia realizada en partes iguales, esto es, la cantidad de 51 cuotas sociales a cada una de las nombradas: (a) María Fernanda Maggiora, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 23.725.983, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-23725983-7, nacida el 18.03.1975, sexo femenino, empresaria, con domicilio en calle Avenida del Trabajo N° 2020, Barrio Parque Guayaquil de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (b) María Cecilia Maggiora, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 26.090.074, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-26090074-4, nacida el 21.09.1977, sexo femenino, empresaria, con domicilio en calle Concejal Mercedes Navarro N° 359, Barrio Santa Elena de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina; (c) María Laura Maggiora, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 28.069.797, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-28069797-4, nacida el 15.12.1980, sexo femenino, empresaria, con domicilio en calle Amadeo Querzola N° 2390, Barrio Santa Elena de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (d) María Celeste Maggiora, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 30.197.779, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-30197779-4, nacida el 20.07.1973, sexo femenino, empresaria, con domicilio en Ruta A 74, Km. 13 y medio, Manzana N° 6, Lote N° 4, Barrio Cooperativa Villa Retiro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta cinco mil (\$ 255.000), representado por dos mil quinientas cincuenta (2550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben: (i) Ernesto César Maggiora suscribe la cantidad de dos mil trescientas cuarenta y seis (2.346) cuo-

tas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doscientos treinta y cuatro mil seiscientos (\$ 234.600); (ii) María Fernanda Maggiora suscribe la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil cien (\$ 5.100); (iii) María Fernanda Maggiora suscribe la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil cien (\$ 5.100); (iv) María Laura Maggiora suscribe la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil cien (\$ 5.100); y (v) María Celeste Maggiora suscribe la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil cien (\$ 5.100). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado".

1 día - N° 407153 - \$ 6175,75 - 23/09/2022 - BOE

#### **INONE S.A.S.**

Por acta de reunión de socios N°1, de fecha 13/09/2022, se resolvió la elección y cesación de autoridad, atento a la renuncia presentada por la Administradora Suplente ANA CAROLINA DECICCO, DNI N° 37.225.150, la cual fue puesta en conocimiento a la sociedad. En base a ello, se tornó necesario la elección de un nuevo Administrador Suplente de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social, manteniendo en el cargo al mismo Administrador Titular oportunamente electo. Por tal motivo se elige para cubrir dicho cargo a la siguiente persona: Para el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE, al Sr. JORGE OMAR LUSSO, D.N.I. N° 13.733.000, mediante la cual dicha autoridad acepta el cargo para el cual fuera electo y declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 de sociedades. La autoridad electa establece domicilio especial en la sede de la sociedad. También la autoridad aquí electa declara bajo juramento que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Seguidamente, se aprobó la Reforma de estatuto, atento a lo tratado en el punto anterior, se tornó necesario la reforma del Artículo 7° del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de ALEJANDRO LUSSO VALETTI, D.N.I. N° 36.708.648, en el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funcio-



nes y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sea posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JORGE OMAR LUSSO, D.N.I. N° 13.733.000, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 407168 - \$ 1384 - 23/09/2022 - BOE

#### EDIFICOR S.R.L.

Por Escritura del 29/04/2022 labrada ante Esc. Martos, Titular del Reg. 588 de Córdoba y Acta Social del 27/06/2022 certificada el 26/08/2022, el Sr. Jacinto Santos Ruiz ha procedido a donar a sus hijos y en partes iguales la totalidad de sus cuotas sociales, equivalente a 870 cuotas, a saber: Pablo Alejandro Ruiz, DNI 20.996.427, nacido el 09/11/1969, CUIT 20-20996427-9, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle 1 N° 720 – Villa Golf Club - Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Córdoba, la cantidad de 290 cuotas sociales, Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, nacida el 23/06/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lote 6 – Mza T, B° La Reserva, Córdoba, la cantidad de 290 cuotas sociales, y Mariana Belén Ruiz, DNI 27.671.799, nacida el 22/12/1979, comerciante, argentina, casada, con domicilio en Lote 21- Mza 2, B° El Rocío, Valle Escondido, Córdoba, la cantidad de 290 cuotas sociales. La donación descrita se realiza por el monto del valor nominal de \$ 1000 cada cuota social, equivalente a un total de \$ 870.000. Con motivo de la presente donación se modifica el Artículo Quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000), dividido en dos mil novecientos (2.900) cuotas sociales, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000), cada una, el que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Sr. Pablo Alejandro Ruiz la cantidad de pesos un millón doscientos cincuenta y ocho mil (\$ 1.258.000), representado por un mil doscientos cincuenta y ocho (1.258) cuotas sociales, la Sra. Mariana Belén Ruíz, la cantidad de pesos ochocientos veintiún mil (\$ 821.000) representado por ochocientos veintiún (821) cuotas sociales, y la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz la cantidad de pesos ochocientos veintiún mil (\$ 821.000) representado por ochocientos veintiún (821) cuotas sociales.

Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios.

1 día - N° 407219 - \$ 1416,25 - 23/09/2022 - BOE

#### NOVENTA Y SEIS S.A.

Modificación de Estatuto Social Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/01/2022, los accionistas de "NOVENTA Y SEIS S.A." resolvieron Ratificar, en su totalidad, lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2022, acto por el cual se resolvió modificar el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: <Balance- Distribución de Utilidades> El ejercicio cerrará el día treinta de noviembre de cada año (30/11), a esa fecha se confeccionarán y serán sometidos a consideración de la Asamblea por parte del Directorio, los documentos prescriptos en el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual se destinarán: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el máximo fijado legalmente; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) a Dividendos de las acciones preferidas y a reservas facultativas conforme lo prescripto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550. d) El saldo se distribuirá como dividendos en efectivo dentro del año de su sanción – en proporción a sus respectivas integraciones – salvo decisión en contrario adoptada por la Asamblea Ordinaria." Asimismo se aprobó un nuevo texto ordenado, que incluye la modificación antes referida.

1 día - N° 407226 - \$ 864,25 - 23/09/2022 - BOE

#### LA FALDA

##### AUTOMOTORES LA FALDA SRL

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DEL ACTA DE FECHA 23/06/2020 A los 01 días del mes de Septiembre del año 2022, se reúnen los señores socios de AUTOMOTORES LA FALDA SRL CUIT 33715018999, a saber: BLANCA BEATRIZ FARIAS DNI 16.113.857, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Sarmiento 915 Villa Edén de la ciudad de La Falda, de profesión comerciante, SERGIO ELIAS HERMINIO GODOY DNI 16.186.260 argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, MICAELA BELEN GODOY DNI N° 38.279.944 argentina, mayor de edad, soltera, de ocupación estudiante y GONZALO EZEQUIEL GODOY DNI 34.128.033 argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, todos con el mismo domicilio arriba

mencionado, y dicen que vienen a RECTIFICAR Y RATIFICAR LO ACORDADO EN ACTA DEL FECHA 23/06/2020, respecto de la sociedad que los une "AUTOMOTORES LA FALDA SRL" en los siguientes términos: I) Los señores socios dicen que vienen a MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL que los une. Por lo que se RATIFICA en su TOTALIDAD EL PUNTO 1) DEL ACTA MODIFICATORIA DE FECHA 23/06/2020. II) La NUEVA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL que los une, queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: En cumplimiento de la Cláusula CUARTA del CONTRATO SOCIAL; los socios SERGIO ELIAS HERMINIO GODOY DNI 16.186.260 argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante y MICAELA BELEN GODOY DNI N° 38.279.944 argentina, mayor de edad, soltera, de ocupación estudiante CEDEN DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE LES PERTENECEN Y HAN SUSCRITO EN DICHO CONTRATO SOCIAL A LOS RESTANTES DOS SOCIOS: BLANCA BEATRIZ FARIAS DNI 16.113.857 Y GONZALO EZEQUIEL GODOY DNI 34.128.033. Quedando de la siguiente manera SUSCRITO E INTEGRADO el CAPITAL SOCIAL: Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Blanca Beatriz Fariás, QUINIENTAS CUOTAS, por la suma de pesos Cincuenta mil (\$50.000) y el Señor Gonzalo Ezequiel Godoy QUINIENTAS CUOTAS de Pesos Cincuenta mil (\$50.000). III) En cumplimiento del art. 470, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, la Sra. Blanca Beatriz Fariás DNI 16.113.857 presta su ASENTIMIENTO CONYUGAL para la CESIÓN DE CUOTAS y su respectiva Suscripción, que realiza su cónyuge Sr. Sergio Elías Herminio Godoy DNI 16.186.260, en la disposición de la CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL DE AUTOMOTORES LA FALDA SRL. IV) Por medio de la presente ACTA, los señores socios APRUEBAN EN SU TOTALIDAD la REFORMA DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL DE AUTOMOTORES LA FALDA SRL. (RATIFICANDO EL ACTA DE FECHA 23/06/2020). Sin nada más por decir, se firma la presente acta en la ciudad de La Falda, a los 01 días del mes de Septiembre del año 2022.

1 día - N° 407231 - \$ 1933,75 - 23/09/2022 - BOE

#### 54 TRADING COMPANY S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19.09.2022 se resolvió: i) cesión de acciones; ii) renuncia de administrador titular y suplente de la

Sociedad; iii) reforma de los artículos 4, 7 y 8 del instrumento constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y 15) Compraventa y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios a través de canales y/o plataformas digitales, en forma off-line u on-line, públicos y/o privados, propios y/o de terceros, existentes y/o a crearse y sin limitaciones de ninguna naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor Rigoberto Gómez Arauz, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.819.733, CUIT N° 20-95819733-1 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, el Administrador Titular tendrá facultades suficientes para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en sus funciones mientras no cometa ningún acto pasible de remoción por justa causa. Se designa también al Señor Maximiliano José Ramallo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.751.006, CUIT N° 20-33751006-0 en el carácter de Administrador Suplente de la Sociedad, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Rigoberto Gómez Arauz, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.819.733, CUIT N° 20-95819733-1. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios o, en su caso, al único socio restante, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"; y iv) aprobación de un nuevo Texto Ordenado de la Sociedad.

1 día - N° 407235 - \$ 3641,50 - 23/09/2022 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### LUBRAZ S.A.S

Por acta del 27/07/2022 Lucas Maximiliano Bravin se reúne en la sede social a los fines de tratar 1)AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL- MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA Y ART. QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL: se resuelve por unanimidad aumentar el capital social. El

aumento se suscribe íntegramente y se integra de la siguiente forma: Lucas Maximiliano Bravin realizo un aporte irrevocable de efectivo por \$ 700.000. Consecuencia del aumento de capital social se decide la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase B, de \$ 100 valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción, por el monto correspondiente al aumento del capital de \$700.000.- Puesto a consideración el aumento de capital social y la emisión de acciones, son aceptados por unanimidad. Por lo que se modifica la CLAUSULA SEGUNDA y el ARTICULO QUINTO del contrato social quedando redactados de la siguiente manera: SEGUNDO: "El capital social es de Pesos un Millón (\$1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LUCAS MAXIMILIANO BRAVIN, suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) acciones, por un total de Pesos Un Millon (\$1.000.000,00). El capital suscrito se integra mediante aporte irrevocable en efectivo, y ha sido integrado por el socio en un cien por ciento." ARTICULO QUINTO: "El capital social es de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". Las demás cláusulas contractuales conservan su vigencia.

1 día - N° 407236 - \$ 1265,50 - 23/09/2022 - BOE

#### ALTA GRACIA

#### FELDESPATOS CÓRDOBA S.A.

Por ACTA N° 22. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Del 21/07/2022, se aprobó la Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 10 de Diciembre de 2020. Aprobándose la rectificación de la redacción del punto octavo del Orden del Día de la Asamblea N° 19 General Ordinaria – Extraordinaria, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Punto Octavo: "ELECCION DEL DIRECTORIO". Por unanimidad de los señores accionistas presentes se designa un nuevo Directorio, integrado por: Raúl Pérez Contreras, DNI N° 6.444.105, como Presidente; Tomás Pérez Contreras, DNI N° 25.929.727, como Vicepresidente; Pablo Pérez Contreras, DNI N° 22.566.841 como Director Titular y el señor Andrés Pérez contreras, DNI N° 29.002.012

como Director Suplente. Presentes en este acto los Directores Designados, aceptan los respectivos cargos, declaran bajo fe de juramento no encontrarse alcanzados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Art. 264° de la LGS, fijan domicilio especial a los efectos del cargo, en el domicilio de la sede social sito en Ruta Provincia N° 5 Km. 24, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Declarando los mismos no ser Persona Expuesta Políticamente. Firmando al pie de la presente en prueba de aceptación y conformidad. Se ratifican los demás puntos del Orden del Día de la Asamblea N° 19 de fecha 10/12/2020.

1 día - N° 407247 - \$ 928 - 23/09/2022 - BOE

#### **MAESTOSO S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

REFORMA DEL ESTATUTO RECTIFICACION DE ASAMBLEA CONSTITUCION COMISION FISCALIZADORA Y ELECCION DE SINDICOS Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2022, en la sede social sita en calle Caseros N° 261, 7° "J" de esta ciudad de Córdoba, se procedió a: 1) Incrementar el importe del Capital Social en pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000) llevándolo a la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) emitiendo ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una, suscriptas e integradas por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias a través de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" según surge del estado de Evolución de Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021. Las acciones son suscriptas e integradas según el siguiente detalle: RODOLFO PELIZZARI Y ASOCIADOS S.A. suscribe e integra acciones por pesos setecientos sesenta y cinco mil (\$765.000), el señor RODOLFO ENRIQUE PELIZZARI suscribe e integra acciones por pesos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta (\$51.850); el señor CARLOS ALBERTO MAINERO suscribe e integra acciones por pesos veinticinco mil quinientos (\$25.500); el señor OSVALDO JOSE BIANCHI suscribe e integra acciones por pesos cinco mil cien (\$5.100) y el señor ALFREDO OSCAR MOCCICAFREDDO suscribe e integra acciones por pesos dos mil quinientos cincuenta (\$2.550). Por lo dicho, el paquete accionario queda conformado por UN MILLON (1.000.000) DE ACCIONES, quedando la participación accionaria de la siguiente forma: RODOLFO PELIZZARI Y

ASOCIADOS S.A.: novecientos mil (900.000) acciones de clase "A" con derecho a cuatro mil quinientos mil (4.500.000) votos; RODOLFO ENRIQUE PELIZZARI: sesenta y un mil (61.000) acciones clase "A" con derecho a trescientos cincuenta mil (305.000) votos; CARLOS ALBERTO MAINERO: treinta mil (30.000) acciones clase "A" con derecho a ciento cincuenta mil (150.000) votos; OSVALDO JOSE BIANCHI: seis mil (6.000) acciones clase "A" con derecho a treinta mil (30.000) votos y ALFREDO OSCAR MOCCICAFREDDO: tres mil (3.000) acciones clase "A" con derecho a quince mil (15.000) votos. 2) Reformar los artículos TERCERO, CUARTO y NOVENO del Estatuto Social, los cuales se transcriben en esta publicación: ARTICULO TERCERO: la Sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero; las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y, en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación agrícola ganadera y forestal de inmuebles de su propiedad o de terceros, en este último caso mediante arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración; subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; e) Inversiones en general, tales como financieras, sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, Cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley N° 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; f) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objetivo, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; g) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; h) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos; la organización de viajes y acontecimientos programados; la recepción y asistencia de turistas, la representación de otras agencias para prestar servicios turísticos en su nombre, la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, y en general todas y cada una de las actividades que expresamente prescriben la Ley Nacional N° 18.829 y su Decreto Reglamentario N° 2.254; i) Automotor: Compra y Venta de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, con facultas para pactar en cada caso de enajenación, o adquisición, con las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de los bienes objetos de los actos. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones de PESOS UNO (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y modo de pago de las mismas. ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad quedara comprendida en el régimen de fiscalización permanente previsto por el Artículo 299 de la Ley N° 19.550, excepto su inciso 2 y 7, la fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, designada mediante Asamblea de Accionistas, compuesta por tres (3) síndicos titulares e igual cantidad de miembros suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios y reelegible indefinidamente. En el supuesto que la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, la sindicatura será conformada por un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Los síndicos suplentes reemplazarán a los síndicos titulares en caso de ausencia según lo previsto por el Artículo 291 de la Ley N° 19.550. La Comi-

sión Fiscalizadora tendrá las facultades y los deberes previstos por el Artículo 294 de la ley mencionada y sus miembros percibirán los honorarios que fije la Asamblea de Accionistas, los que serán cargados a los resultados del correspondiente ejercicio económico. La Comisión Fiscalizadora tendrá las facultades para designar a uno de sus miembros para que la represente a los fines de asistir a las Asambleas de Accionistas o reuniones del Directorio, sin perjuicio del derecho de los otros miembros de asistir a tales asambleas o reuniones. La Comisión Fiscalizadora se reunirá toda vez que lo solicite uno cualquiera de sus miembros y como mínimo una vez cada tres (3) meses, sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora deberá llevar un registro de sus actuaciones en un libro especial. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día. 3) Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 4 de abril de 2022 para adecuar la elección y composición del Directorio, el cual finalmente quedó conformado por: DIRECTORES TITULARES: Sres. Rodolfo Enrique Pelizzari, D.N.I. N° 6.549.034; Carlos Alberto Mainero, D.N.I. N° 11.540.195 y Osvaldo José Bianchi, D.N.I. N° 13.126.378; distribuyéndose los cargos: PRESIDENTE, Sr. Rodolfo Enrique Pelizzari, VICE-PRESIDENTE, Sr. Carlos Alberto Mainero y DIRECTOR TITULAR, Sr. Osvaldo José Bianchi; y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rodolfo Pelizzari, D.N.I. N° 36.220.371. El término de los mandatos es por tres (3) ejercicios, venciendo los mismos el 30/09/2024. Todos los Directores electos –titulares y suplente– aceptan los cargos bajo responsabilidades legales, declarando que conocen las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el Artículo 264 de la Ley General de Sociedades, no estando incurso en ninguna de ellas, constituyendo domicilio especial en calle Caseros N° 261, E/P oficina "D" de la ciudad de Córdoba. 4) Adecuar el órgano de fiscalización constituyendo una COMISION FISCALIZADORA por quedar la empresa comprendida dentro del Art. 299 de la Ley N° 19.550, la cual será integrada por tres (3) SINDICOS TITULARES: Alfredo Oscar Moccicafreddo, D.N.I. N° 16.155.976, de profesión Contador Público, matriculado con el N° 10-06977-4 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; Brunella Moccicafreddo, D.N.I. N° 37.876.928, de profesión Contadora Pública, matriculada con el N° 10-20258-0 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Agustina Anahí Sachetto, D.N.I. N° 37.876.749, de profes-

sión Contadora Pública, matriculada con el N° 10-20476-0 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; y tres (3) SINDICOS SUPLENTE: Javier Eduardo Reale, D.N.I. 13.787.861, de profesión Abogado, matriculado con el N° 13-76 en el Colegio de Abogados Departamento Marcos Juárez; José Corinto Migliavacca, D.N.I. N° 27.294.658, de profesión Contador Público, matriculado con el N° 10-14437-8 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Adolfo Angel Aronne, D.N.I. 13.787.955, de profesión Contador Público, matriculado con el N° 10-08235-5 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; los cuales permanecerán en el ejercicio de sus funciones por el término de tres (3) ejercicios, es decir que su mandato finalizará el día 30/09/2024.

1 día - N° 407292 - \$ 7796,50 - 23/09/2022 - BOE

#### **ED IS ONLINE SAS. REFORMA ESTATUTO. DESIGNACION AUTORIDADES.**

Por Reunión de Socios Unánime autoconvocada de fecha 09/09/2022 (en los términos art. 49 Ley 27.349 y arts. 237 de la Ley General de Sociedades y el instrumento constitutivo) se resolvió por unanimidad: 1) Reforma del órgano de Administración. Adopción de órgano de Administración Colegiado: La sociedad ha optado por contar con una órgano de administración colegiado, modificándose el Artículo 7° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de dos o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo

caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. 2) Reforma del Artículo 8vo. Del Estatuto Social modificándose el Artículo 8° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/h sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta; 3) Designación de Administradores Titulares y Administrador Suplente: Dadas las reformas efectuadas se resolvió por unanimidad determinar la cantidad de miembros del órgano de administración y proceder con sus designaciones, resolviéndose (i) Fijar en dos (2) la cantidad de administradores titulares y en uno (1) la cantidad de administradores suplentes; (ii) Designar como Administradores Titulares y Representantes Legales de la Sociedad a los Sres: a) Tomas Fortín de Bearn, DNI 41.835.625, (A quien ratifican en el cargo de Administrador Titular y Representante Legal) y b) Matías Kahl, DNI 41.723.022 quienes en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. (iii) Designar al Sr. Alejandro Karim Masad (D.N.I. N°: 22.043.224. como Administrador Suplente (a quien ratifican en su cargo).

1 día - N° 407313 - \$ 2531,50 - 23/09/2022 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **PUNTA ESPADA S.A. - DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de "Punta Espada S.A.," realizada el 08/06/2022 en la sede social de calle General Paz 409, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular al señor Jorge Servio y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2023. Por Acta de Directorio N° 45

de fecha 08/06/2022 se designó como presidente al señor Jorge Servio, DNI N° 21.405.376 y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz., DNI N° 23.979.814.-

1 día - N° 407363 - \$ 357,25 - 23/09/2022 - BOE

#### **CORDOBA**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°300 suscripto en fecha 27 de Junio de 2007 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. AGOSTINELLI HUGO DNI 8789901 y la Sra CORDOBA FRANCISCA DNI 6299367 ha sido extraviado por los mismos.

2 días - N° 407347 - \$ 720 - 26/09/2022 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **RTV FRIAS SRL**

Entre los Sres. TELLO LUCIANA, argentina, de 45 años, DNI 25.888.278, CUIT 23-25888278-4, casada, comerciante, domiciliada en calle Marcos Juárez N°2484, de la localidad de Villa María, Prov. Córdoba; el Sr. ISLA FARID LEONEL, argentino, de 28 años, DNI 38.070.383, CUIT 20-38070383-2, soltero, estudiante, con domicilio real en calle Che Guevara N°75, de la localidad de Frías, Prov. de Santiago del Estero; han convenido en constituir una Persona Jurídica del tipo de: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se explicitan y supletoriamente por la legislación vigente aplicable a la materia: PRIMERO: Los contratantes constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se denominará "RTV FRIAS SRL" SEGUNDO: El domicilio social será en la ciudad de Villa María y la sede funcionará en calle Marcos Juárez N°2484, de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba. TERCERO: Objeto social: La sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, a las siguientes actividades: a) La explotación de talleres para Revisión Técnica Vehicular. El proyecto, financiación, construcción de las obras básicas necesarias, equipamiento, operación del servicio, mantenimiento de instalaciones, control en la vía pública y explotación de un servicio integral de inspección técnica de vehículos. Además todas aquellas actividades comerciales, industriales y de servicios conexas y/o complementarlas al objeto. Realizar todo tipo de servicios relativos a ins-

pecciones técnicas vehiculares y cualquier otra actividad relacionada a ello. CUARTO: A los fines del cumplimiento del Objeto Social, la sociedad podrá abrir sucursales, sedes o agencias, tanto en la ciudad de Córdoba como en otras del interior de la Provincia de Córdoba, o del resto del País. QUINTO: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en DOS MIL (2000) cuotas de Pesos CIENTO (\$100) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: LUCIANA TELLO, suscribe la cantidad de Un mil (1000) cuotas sociales que representan Pesos Cien mil (\$100.000) y el socio ISLA LEONEL FARID, suscribe la cantidad de Un mil (1000) cuotas sociales que representan Pesos Cien mil (\$100.000). Atento a lo expuesto la Sra. LUCIANA TELLO detenta el Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y el Sr. ISLA LEONEL FARID detenta el Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo y en proporción a lo que corresponde a cada socio. Su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado dentro del término de dos (2) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción a lo que le corresponde a cada socio. SEXTO: La sociedad se constituye por el plazo de VEINTE (20) años, los que se computarán a partir de la fecha del instrumento constitutivo. SEPTIMO: Balances – Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31/12 de cada año, fecha en la cual se practicará un Inventario y Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio, los cuales serán puestos a consideración y disposición de los socios dentro del plazo de noventa días de cerrado el ejercicio. De las utilidades que resulten se destinará: a) A la reserva legal que establece el art. 70 de la Ley 19550 y sus modificaciones; b) a las reservas facultativas que pudieren crearse por afectación especial, y c) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de las cuotas sociales suscriptas del capital social. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma que la establecida para la participación de las ganancias. OCTAVO: La Administración de la sociedad estará a cargo de la socia LUCIANA TELLO, DNI 25.888.278, quien revestirá el carácter de GERENTE, ejerciendo la representación legal y cuya firma precedida por el sello social, obligará a la sociedad. En el ejercicio de la Administración y para el cumplimiento del Objeto Social, el socio Gerente podrá: Constituir toda clase de derechos reales, permutar,

ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales y privados o compañías financieras, del país o extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en las formas y condiciones que consideren más convenientes. Se autoriza al socio gerente a llevar a cabo contratos de leasing, tomar créditos y hacer descuentos de facturas. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso, aquellos que de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Comercial, requieran poderes. El socio gerente constituye domicilio especial a los efectos del art. 157 LGS en calle Marcos Juárez N°2484, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. NOVENO: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar y controlar las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad, siempre que no obstaculicen la buena marcha de la Administración de la sociedad. DECIMO: Luego de realizado el balance e inventario anual, y hecha las reservas legales y demás amortizaciones que se consideren necesarias, las utilidades o pérdidas serán distribuidas a los socios en proporción a sus aportes de capital, según procedimiento y disposiciones de los arts. 69 y 71 de la Ley 19550. DECIMO PRIMERO: Para ceder las cuotas sociales cada socio deberá tener el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán preferencia frente a terceros en iguales condiciones para la adquisición de las cuotas a cederse. El valor real de cada cuota se determinará por medio de un balance especial realizado al efecto. DECIMO SEGUNDO: Para el caso que los socios decidieran aumentar el capital de la sociedad, el que exija nuevos desembolsos, deberá tener el consentimiento de los otros socios. El incremento de capital que se convenga sólo podrá realizarse en proporción al porcentaje de cuotas partes de capital social que posee cada socio. DECIMO TERCERO: En caso de muerte o incapacidad de uno cualquiera de los socios, los herederos, que deberán unificar la representación del incapaz, podrán optar entre continuar con la sociedad, o bien transferir las cuotas del capital del causante y/o incapaz, a favor de otro u otros socios, en este último caso el valor de las cuotas se deter-

minará conforme al último balance realizado. DECIMO CUARTO: Los socios podrán realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones que no sean iguales o similares a las que se dedica la sociedad, siempre y cuando no perjudiquen los intereses de la misma. DECIMO QUINTO: La sociedad podrá excluir a cualquiera de los socios cuando mediare justa causa conforme a las disposiciones legales pertinentes. DECIMO SEXTO: La voluntad social se manifestará por resoluciones tomadas en reunión de socios y serán asentadas en un libro de actas que los socios individualmente quieran asentar, como también las respuestas dadas por los socios y su sentido al efecto del cómputo de votos. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley 19550, excepto para el cambio del objeto social, prórroga, aumento de capital social, transferencia o reconducción de la sociedad, para lo que se requerirá unanimidad. Cada cuota social da derecho a un (1) voto. Los socios se reunirán en asamblea por lo menos cada seis (6) meses. Toda divergencia que se suscite en la marcha de la sociedad o entre los socios, ya sea durante la vigencia de la misma o con motivo de su disolución y/o cualquier otra causa, será resuelto en asamblea por el voto de la mayoría que represente el sesenta por ciento del capital social o, en su defecto, por árbitro que cumplirá las funciones de amigable componedor. DECIMO SEPTIMO: La sociedad podrá disolverse aún antes del vencimiento del plazo fijado en la cláusula sexta, y por las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19550; en tal caso se practicará un balance general que servirá de base para la liquidación, la que será llevada a cabo por los socios Gerentes. O por una tercera persona, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el acto social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad se distribuirá proporcionalmente entre los socios el remanente. DECIMO OCTAVO: La Sra. LUCIANA TELLO, quien revestirá el carácter de GERENTE, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de Gerente de la sociedad y que no es persona expuesta políticamente. Art. 264º LGS y Resolución 11/2011 UIF.

1 día - N° 407473 - \$ 6860,50 - 23/09/2022 - BOE

#### **NUOVAMEC S.A.**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO - RATIFICATIVO**

RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 367039: En publicación de fecha 09 de MARZO de 2022, Por

Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 12 de Noviembre del año 2021, se debió aprobar la Ratificación del Aumento de capital y la Reforma del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 11 de Mayo del año 2022 Se resuelve aprobar la Ratificación del incremento del Capital Social aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2020, Resolución N° 3707 "L"/2020 fecha de 21 de Diciembre del 2020 y aprobar la Ratificación de la Reforma de estatuto, que modifica el ARTICULO 5º del estatuto, aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha de 18 de junio de 2021, RESOLUCIÓN N° 4038 "L"/2021 de fecha 14 de noviembre de 2021, El artículo QUINTO del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de pesos NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 9.800.000,00), representado por novecientos ochenta mil (980.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- El capital queda suscripto en este acto de la siguiente manera: el Señor Ingº Sergio Miguel RECCHIA, cuatrocientos noventa mil acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) valor nominal; el señor Cr. Antonio Ramón RAMIREZ, cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte y seis acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.00,00) valor nominal.

1 día - N° 407491 - \$ 1609 - 23/09/2022 - BOE

#### **DESIGNACION NUEVAS AUTORIDADES VOLTAGGIO SAS**

VOLTAGGIO SAS CUIT 30-71729615-6 Reunión de Socios 6/9/22 .PABLO ANDRES BORDONARIO DNI 30.971.253 ADMINISTRADOR . MAXIMILIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DNI 29.606.086 ADMINISTRADOR SUPLENTE.

1 día - N° 407511 - \$ 230 - 23/09/2022 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **COSTA SRL**

CESION DE CUOTAS SOCIALES. CAMBIO DE SOCIO GERENTE. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Cesión: Por acta de reunión de socios del 05/08/2022, se aprobó la cesión total de cuotas del Sr. Martín Fabián COSTA, DNI N° 33.006.402, a su hijo Mateo COSTA VAGNOLA, DNI 56.455.182, argentino, nacido el 22/06/2017, representado por su madre Sofía VAGNOLA, DNI 33.359.315, argentina, nacida

el 03/01/1988, quien aceptó las cesiones que se le efectuaron a su hijo, proveniente de su padre Martín Fabián COSTA. Consecuentemente el Sr. Martín Fabián COSTA deja de pertenecer a la sociedad COSTA SRL, perdiendo la calidad de socio de la misma. Cambio de socio gerente y designación de gerente suplente: A voluntad de todos los integrantes de la sociedad, se designa a Sofía VAGNOLA como gerente, por tiempo indeterminado. Se designa como gerente suplente a la Sra. Viviana Cecilia Stettler. Las autoridades electas, aceptan de forma expresa los cargos para los que fueran elegidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan todos domicilio especial en calle Juan José Paso N°759, de Río Cuarto, Cba, y declaran bajo juramento que no se encuentran inmersos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución U.I.F. N° 11/2011 y modificatoria como Persona Expuesta Políticamente. Modificación y nueva redacción de los artículos cuarto (capital) y sexto (administración): "Art. 4: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), dividido en dos mil (2.000,00) cuotas sociales de valor nominal \$10 – cada una de ellas, las que son integradas y suscriptas por los socios de la siguiente manera: Viviana Cecilia Stettler: la cantidad de 200 cuotas sociales, de valor nominal \$10 cada una de ellas, totalizando la suma de \$2.000,00-; y Mateo COSTA VAGNOLA, la cantidad de 1800 cuotas sociales, de valor nominal \$10 cada una de ellas, totalizando la suma de \$18.000,00" – "Art. 6: La Administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por Sofía VAGNOLA, DNI 33.359.315, en su carácter de gerente designada por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reelecta quien además tiene el uso de la firma social, y todas las facultades para actuar ampliamente, en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias ya sea bancos privados y oficiales, mixtos, financieras, entes autárquicos o empresas del Estado y/o toda institución que haga al gira comercial de la sociedad.- Tomar, con el consentimiento unánime de los socios, préstamos a intereses y recibir su importe en bancos, oficiales, privados o mixtos de sus sucursales o en cualquier otra persona o entidad con o sin garantía real o personal, sometiendo a sus cartas orgánicas, leyes y disposiciones por las sumas que fueran necesarias.- Firmar

por la sociedad cheques, vales o pagarés, abrir en bancos cuentas corrientes, cajas de ahorro en pesos o dólares, depositar en los mismos sumas de dinero o cualquier otro documento o título circulatorio pudiendo extraer sumas de dinero fondos o girar sobre los mismos firmado los respectivos cheque o recibos.- Hacer denuncias de bienes y declaraciones juradas de toda clase.- Cobrar, percibir o abonar en su caso valores o efectos exigiendo y dando recibos, cartas de pago y finiquitas.- Aceptar y realizar consignaciones y operaciones de quita o espera.- Hacer toda clase de presentaciones, reclamaciones o tramites por ante entidades públicas y privadas, oficinas y/o Ministerios, Estrados Judiciales, provinciales o nacionales, fuero o jurisdicción por sí o por intermedio de apoderados.- Así mismo el socio gerente queda facultado por sí o mandatario eficaz, inicie y prosiga hasta su terminación ante las autoridades pertinentes, todas las gestiones que sean necesarias para la inscripción y publicación del presente contrato y/o actas que se labren en el futuro, quedando autorizado a efectuar cualquier modificación que las autoridades aconsejen y soliciten de los otorgantes, se expidan las copias necesarias a los efectos de los correspondientes.- No puede comprometer a la sociedad en fianzas, garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas al objeto societario. En caso de vacancia de la gerencia, asume automáticamente el cargo el gerente suplente, con las mismas facultades que el gerente titular.

1 día - N° 407557 - \$ 4626 - 23/09/2022 - BOE

#### **GRUPO G SRL**

Constitución de fecha 15/09/2022. Socios: 1) MARIANO SAVERIO GALLUCCI, D.N.I. N° 36.233.956, CUIT / CUIL N° 20-36233956-2, nacido el día 25/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 2615, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JORGE AZAR, D.N.I. N° 35.055.141, CUIT / CUIL N° 20-35055141-8, nacido el día 10/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diego Díaz 618, barrio M. De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Bajo la denominación de "GRUPO G S.R.L." continúa funcionando la sociedad antes denominada "GRUPO G S.A.S." Sede: Calle Avellaneda 2615, barrio Alta Córdoba, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dura-

ción: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000.00), dividido en dos Mil (2000) cuotas sociales de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO SAVERIO GALLUCCI, suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas sociales. 2) JORGE AZAR, suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: Gerente/a titular: MARIANO SAVERIO GALLUCCI DNI N° 36.233.956, Gerente/a Suplente: JORGE AZAR DNI N° 35.055.141. Representación legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 407642 - \$ 5677 - 23/09/2022 - BOE

#### **URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.**

El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 14 de octubre de 2022 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.

1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2021; 2) Destino de los resultados del Ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2021 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 por los periodos tratados. 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico finalizado con fecha 31 de diciembre de 2021; 5) Determinación del número de integrantes del Directorio, resuelto ello elección de autoridades. 7) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

1 día - N° 407756 - \$ 2157,20 - 23/09/2022 - BOE

#### **ALTA GRACIA**

#### **QCERO S.R.L.**

Rectificación de Edicto. Mediante el presente se rectifica el edicto N° 406117 de fecha 15/09/2022, de cesión de cuotas sociales, en los siguientes datos: el Sr. FERNANDO JORGE SIABA SE-RRATE posee CUIL N° 20-18299798-7, la socia Gerente MARIA BERNADETTE DE LAZZER, posee CUIL N° 27-12294565-6, y el socio ELIAS PIÑAL, posee CUIL N° 20-13073132-6.

1 día - N° 407841 - \$ 412,40 - 23/09/2022 - BOE

#### **ISO SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Por Reunión de Socios N° 1 de fecha 15/09/2022, se resolvió aceptar las renunciaciones de la Administradora Titular y Representante de la Sociedad Miriam Andrea CARRACEDO y de la Administradora Suplemente María Cristina BARRIO-NUEVO; designar como Administrador Titular y Representante a Caleb Benjamín CARRACEDO y como Administrador Suplemente a Miriam Andrea CARRACEDO y modificar los arts. 7 y 8 del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 7 "La administra-

ción estará a cargo del señor Caleb Benjamín Carracedo, DNI N° 44.192.280, que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo se designa a la señora Miriam Andrea Carracedo, DNI. 26.744.533 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y Artículo 8 "La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Caleb Benjamin Carracedo DNI N° 44.192.280, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 407852 - \$ 2068,40 - 23/09/2022 - BOE

#### **ARGCLEAN SAS**

Por acta de reunión de socios extraordinaria, unánime y autoconvocada con fecha del 20/09/2022, se resolvió rectificar el acta de reunión de socios de fecha 02.03.2020 mal denominada "Acta de Directorio". Asimismo se resolvió rectificar y ratificar Acta de reunión de socios de fecha 29.09.2021. Se resolvió la ampliación del objeto social, en consecuencia se ha resuelto que el artículo 4 de instrumento constitutivo quede redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) TRANSPORTE DE CARGAS: Explotación de transporte de carga generales, a granel peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas encomiendas, equipajes, paquetería, y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólido o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado, bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos terrestres

(carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos y compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organizaciones, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centro médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas de cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o



por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; 16) La sociedad tiene asimismo por objeto, prestar por sí o por terceros o asociada a terceros, el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos, a tales fines podrá brindar el servicio de recolección de residuos del suministro de agua, cloacas y gestionar residuos y recuperación de materiales y saneamiento público" 17) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p. (Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes, y el presente instrumento." Asimismo se resolvió ratificar lo resuelto por REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 31.05.2022.-

1 día - N° 407969 - \$ 6514,40 - 23/09/2022 - BOE

#### RIO CUARTO

#### SAN CRUZ S.A.

ACTA CONSTITUTIVA: En la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen los señores Mariano Anselmo GARCIA, argentino, nacido el dieciocho de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro (edad de 58), Documento Nacional de Identidad Número 16.741.600, CUIT/CUIL 20-16741600-5, casado en primeras nupcias con la señora María Victoria Reynot, Sexo Masculino, Profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Estancia La Graciela sin número, Bengolea, Provincia de Córdoba, María Victoria REYNOT, argentina, nacida el once de septiembre del año mil novecientos setenta y dos (edad de 50), Documento Nacional de Identidad Número 22.990.283, CUIT/CUIL 27-22990283-6, casada en primeras nupcias con el señor Mariano Anselmo Garcia, Sexo Femenino, Profesión Productor Agropecuario; Mariano Anselmo GARCIA REYNOT, argentino, nacido el seis de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, (edad de 26), Documento Nacional de Identidad Número 39.176.184, C.U.I.T/L

Número 20-39176184-2, de estado civil soltero, Sexo Masculino, Profesión Estudiante; Francisco Luis GARCIA REYNOT, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, (edad de 24), Documento Nacional de Identidad Número 40.300.066, C.U.I.T/L Número 20-40300066-4, de estado civil soltero, Sexo Masculino, Profesión Estudiante, y María Delfina GARCIA REYNOT, argentina, nacida el doce de abril del año dos mil cuatro, (edad de 18), Documento Nacional de Identidad Número 45.090.732, C.U.I.T/L Número 23-45090732-4, soltera, Sexo Femenino, Profesión Estudiante, todos domiciliados en Zona Rural, de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba; resuelven constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se registrará por las disposiciones de la ley General de Sociedades y a las que a continuación se establecen en el estatuto: PRIMERO: DENOMINACION: "SAN CRUZ S.A." Tiene su jurisdicción en la Provincia de Córdoba. SEGUNDO: PLAZO: Su termino de duración será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99) a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público De Comercio.- TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, II) Transporte en general, III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfadada y nivelaciones de superficies, IV) Alquilar, permutar, comprar, vender, administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, muebles y semovientes, vehículos, moto vehículos, créditos, derechos, acciones, realizar construcciones. V) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, vehículos y maquinarias agrícolas, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean y b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias, como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia.-CUARTO: CA-

PITAL: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de CIEN PESOS cada una de valor nominal con derecho a cinco votos cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. QUINTO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una y de cien pesos valor nominal cada una, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: Mariano Anselmo GARCIA, la cantidad de SIETE MIL ACCIONES POR PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00) representativo del treinta y cinco por ciento (35%). María Victoria Reynot, la cantidad de SIETE MIL ACCIONES POR PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00) representativo del treinta y cinco por ciento (35%). Mariano Anselmo GARCIA REYNOT, la cantidad de DOS MIL ACCIONES POR PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) representativo del diez por ciento (10%). Francisco Luis GARCIA REYNOT, la cantidad de DOS MIL ACCIONES POR PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) representativo del diez por ciento (10%). María Delfina GARCIA REYNOT la cantidad de DOS MIL ACCIONES POR PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) representativo del diez por ciento (10%). Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años de la firma del presente. SEXTO: DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designa para integrar el directorio a: PRESIDENTE: Mariano Anselmo GARCIA; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Anselmo GARCIA REYNOT.- SEPTIMO: FIJACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: La sede social queda fijada en calle Siete número 1110 de Barrio Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- OCTAVO: CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cerrará todos los treinta y uno de marzo de cada año.

1 día - N° 407976 - \$ 7030,40 - 23/09/2022 - BOE

#### ADIVEM S.R.L.

Constitución de fecha 13/09/2022.Socios: 1) EMILIANO DAVID MARINO, D.N.I. N°38160080, CUIT/CUIL N° 20381600808, nacido/a el día 23/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Transportista, con domicilio real en Calle Sarmiento 496, de la ciudad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANGEL DAVID MARINO, D.N.I. N°14720552, CUIT/CUIL N° 20147205520, nacido/a el día 10/11/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 496, de la ciudad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ADIVEM S.R.L. Sede: Calle Intendente Atilio Scaffino 182, de la ciudad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO DAVID MARINO, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. 2) ANGEL DAVID MARINO, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) EMILIANO DAVID MARINO, D.N.I. N°38160080. Gerente/a Suplente: 1) ANGEL DAVID MARINO, D.N.I. N°14720552. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 407910 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **ACEROS RUOL S.A.**

Constitución de fecha 26/08/2022. Socios: 1) CRISTIAN RUBÉN VEGA, D.N.I. N°26482306, CUIT/CUIL N° 20264823065, nacido/a el día

27/03/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 1713, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUSTAVO DARIO VEGA, D.N.I. N°30847990, CUIT/CUIL N° 20308479901, nacido/a el día 01/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 1826, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ACEROS RUOL S.A. Sede: Calle Rafael Nuñez 1043, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias,

concertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN RUBÈN VEGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUSTAVO DARIO VEGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO DARIO VEGA, D.N.I. N°30847990 2) Director/a Suplente: CRISTIAN RUBÈN VEGA, D.N.I. N°26482306. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 407931 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **DELICIA MEDINA S.A.S.**

Constitución de fecha 15/09/2022. Socios: 1) DA-

VID VICTORIANO MEDINA MONSALVE, D.N.I. N°18809422, CUIT/CUIL N° 20188094229, nacido/a el día 22/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ibarbalz 1180, barrio Pueyrredon Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DELICIA MEDINA S.A.S. Sede: Calle Mendoza 3148, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Veinticuatro (1024.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID VICTORIANO MEDINA MONSALVE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID VICTORIANO MEDINA MONSALVE, D.N.I. N°18809422 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER EMANUEL BRITOS, D.N.I. N°33598254 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID VICTORIANO MEDINA MONSALVE, D.N.I. N°18809422. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 407935 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **VON A.G. S.A.S.**

Constitución de fecha 20/09/2022. Socios: 1) WILDA VANESA DEL VALLE GUANCIALI MOYANO, D.N.I. N°36735304, CUIT/CUIL N° 27367353045, nacido/a el día 05/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con do-

micilio real en Calle Antonio Carranza Martínez 560, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VON A.G. S.A.S.Sede: Calle Antonio Carranza Martínez 560, de la ciudad de Las Peñas, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Veinticuatro (1024.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WILDA VANESA DEL VALLE GUANCIALI MOYANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WILDA VANESA DEL VALLE GUANCIALI MOYANO, D.N.I. N°36735304 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR HUGO CARMONA, D.N.I. N°35102201 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WILDA VANESA DEL VALLE GUANCIALI MOYANO, D.N.I. N°36735304. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 407941 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### **SOLFERTIL S.A.**

Constitución de fecha 20/09/2022. Socios: 1) AXEL ARNOLDO GASSER, D.N.I. N°35673382, CUIT/CUIL N° 20356733828, nacido/a el día 11/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MIRTA ADELINA GENTILE, D.N.I. N°11432917, CUIT/CUIL N° 27114329172, nacido/a el día 10/04/1955, esta-

do civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOLFERTIL S.A. Sede: Calle Molina Pedro C 45, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, viales, industriales y cargas generales, fletes, acarreo encomiendas y equipajes. Transporte de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, materiales de construcción, industrial, vial, áridos, cargas generales, servicios de grúa y de auto elevadores. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas para el cumplimiento de su objeto.

2) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos e insumos relacionados con las actividades agropecuarias, de transporte, de la construcción e industrial. Comercialización de vehículos nuevos, usados, sus repuestos y accesorios.

3) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, fraccionamiento, envasado, venta, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros dedicados a la producción agropecuaria orientada a la producción de cereales y oleaginosas, producción de semillas, fruticultura, horticultura, forrajes, cría, engorde y cruce de ganado bovino, porcino, equino, ovino, caprino, tambo, granja forestación y reforestación. Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. La producción, acondicionamiento, fraccionamiento de todo tipo de semilla. Servicios: Realizar trabajos rurales de todo tipo para desarrollo de actividades. Realizar trabajos de construcción, limpieza, desmalezado y ordenamiento para el sector privado y público. Asistencia y asesoramiento técnico y administrativo a

empresas públicas y privadas mediante previa contratación de profesionales matriculados, habilitados e idóneos en el cargo.

4) INMOBILIARIA: también tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias como la compra-venta y locación de inmuebles rurales y/o urbanos y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transporte de personas, camionetas, automóviles, maquinaria vial, maquinaria agropecuaria, maquinaria para la construcción, contenedores, obradores, etc. Por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, construir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, mediante previa contratación de profesionales matriculados, habilitados e idóneos en el cargo.

5) INVERSIONES: Inversiones general, tales como financieras sea en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse en distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, caja de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operaciones financieras lícitas, excluidas las previstas por la ley 21.526. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) MANDATARIAS: ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones relacionadas con el objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte, mediante previa contratación de profesionales matriculados, habilitados e idóneos en el cargo. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Todas las actividades que hacen al Objeto social se realizarán mediante previa contratación de profesionales matriculados, habilitados e idóneos en el cargo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL ARNOLDO GASSER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MIRTA ADELINA GENTILE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AXEL ARNOLDO GASSER, D.N.I. N°35673382 2) Director/a Suplente: MIRTA ADELINA GENTILE, D.N.I. N°11432917. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 407957 - s/c - 23/09/2022 - BOE

#### TAXODIUM S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2022. Socios: 1) LUIS GUILLERMO AGOTE, D.N.I. N°14132526, CUIT/CUIL N° 20141325265, nacido/a el día 09/07/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Ruta Provincial N°1 Km. 4.2, torre/local 254, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIO ACQUARONE, D.N.I. N°20143596, CUIT/CUIL N° 20201435960, nacido/a el día 06/05/1968, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 20 2981, barrio Golf Sur, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) OSVALDO CELSO TABORDA, D.N.I. N°17003805, CUIT/CUIL N° 20170038054, nacido/a el día 19/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Ruta Provincial N°1 Km. 4.2, torre/local 190, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAXODIUM S.A.S. Sede: Calle Isidoro Varea 4031, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS GUILLERMO AGOTE, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) SILVIO ACQUARONE, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) OSVALDO CELSO TABORDA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO CELSO TABORDA, D.N.I. N°17003805 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIO ACQUARONE, D.N.I. N°20143596 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO CELSO TABORDA, D.N.I. N°17003805. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 408003 - s/c - 23/09/2022 - BOE

**KLENZ S.A.**

Constitución de fecha 09/09/2022. Socios: 1) RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, D.N.I. N°21930524, CUIT/CUIL N° 23219305249, nacido/a el día 12/01/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Constitucion 560, piso PB, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CECILIA LISCIOTTI, D.N.I. N°31452643, CUIT/CUIL N° 27314526436, nacido/a el día 16/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Constitucion 560, piso PB, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KLENZ S.A. Sede: Calle Constitucion 560, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARIA CECILIA LISCIOTTI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA CECILIA LISCIOTTI, D.N.I. N°31452643 2) Director/a Suplente: RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, D.N.I. N°21930524. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 408011 - s/c - 23/09/2022 - BOE

### CARIMBOS S.A.

Constitución de fecha 08/09/2022. Socios: 1) RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, D.N.I. N°21930524, CUIT/CUIL N° 23219305249, nacido/a el día 12/01/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Constitucion 560, piso PB, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JULIAN FERNANDEZ CODUTTI, D.N.I. N°42660636, CUIT/CUIL N° 20426606365, nacido/a el día 05/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Paunero Gral 1331, de la ciudad de Martinez, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) JUAN IGNACIO FERNANDEZ CODUTTI, D.N.I. N°45747665, CUIT/CUIL N° 20457476656, nacido/a el día 09/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Gralpaunero 1331, de la ciudad de Martínez, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: CARIMBOS S.A. Sede: Calle Constitucion 560, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás ac-

tividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO JULIAN FERNANDEZ CODUTTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JUAN IGNACIO FERNANDEZ CODUTTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODOLFO JOSE FERNANDEZ FLORIANI, D.N.I. N°21930524 2) Director/a Suplente: FRANCISCO JULIAN FERNANDEZ CODUTTI, D.N.I. N°42660636. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/09

1 día - N° 408039 - s/c - 23/09/2022 - BOE